

Índice

Prólogo - <i>Félix San Vicente</i>	xiii
Lista de signos.....	xxiii
Siglas utilizadas	xxiv
Símbolos fonéticos.....	xxv
Capítulo I. Fonética y fonología - <i>Hugo E. Lombardini</i>	1
1. Introducción.....	3
2. El sistema vocálico	6
2.1. Las vocales: generalidades	6
2.2. Las vocales en contacto	7
2.3. Las conjunciones copulativas y disyuntivas (<i>y, e, o, u</i>).....	9
3. El sistema consonántico	10
3.1. Los fonemas y fonos oclusivos	10
3.2. Los fonemas y fonos nasales	15
3.3. Los fonemas y fonos constrictivos	17
3.4. Los fonemas y fonos oclusivo-constrictivos.....	23
3.5. Los fonemas y fonos aproximantes.....	24
3.6. Los fonemas y fonos laterales.....	25
3.7. El fonema aproximante /j/ y el lateral /k/.....	26
3.8. Los fonemas y fonos vibrantes.....	28
3.9. Los grafemas <i>w</i> y <i>x</i>	30
4. El acento	31
4.1. El acento: generalidades	31
4.2. Palabras tónicas y átonas	32
4.3. Variaciones estilísticas o rítmicas del acento	33
4.4. Variaciones léxicas del acento.....	33
5. La entonación.....	34
5.1. La entonación: generalidades	34
5.2. Modelos de entonaciones	36
5.3. Variantes diatópicas de la entonación	41
5.4. La contrastividad con el italiano.....	44
6. Itinerario bibliográfico	45
Capítulo II. Ortografía - <i>Ana L. de Hériz</i>	47
1. Introducción.....	49
2. Grafemas y letras del español.....	51
2.1. El abecedario español y los nombres de las letras.....	52
2.2. Dígrafos del español.....	53
3. Relación entre el sistema fonológico y el sistema grafemático.....	54

4. Normas y orientaciones sobre el uso de los grafemas.....	54
4.1. Usos de los grafemas <i>b</i> y <i>v</i>	54
4.2. Uso del grafema <i>g</i> , del dígrafo <i>gu</i> y de la secuencia <i>gü</i> para representar el fonema /g/.....	57
4.3. Usos de los grafemas <i>g</i> y <i>j</i> para representar el fonema /x/.....	57
4.4. Usos del grafema <i>c</i> y del dígrafo <i>qu</i> para representar el fonema /k/.....	58
4.5. Usos de los grafemas <i>k</i> y <i>q</i> para representar el fonema /k/.....	59
4.6. Usos de los grafemas <i>c</i> y <i>ç</i> para representar el fonema /θ/.....	61
4.7. Usos del grafema <i>y</i> y del dígrafo <i>ll</i>	62
4.8. Uso de los grafemas <i>i</i> e <i>y</i> para representar el fonema /i/.....	63
4.9. El grafema <i>h</i>	64
4.10. Usos de los grafemas <i>m</i> y <i>n</i> ante fonema bilabial.....	66
4.11. El grafema <i>r</i> y el dígrafo <i>rr</i>	66
4.12. El grafema <i>w</i>	66
4.13. El grafema <i>x</i>	67
5. Ortografía de secuencias de grafemas iguales.....	68
5.1. Secuencias de dos consonantes iguales.....	68
5.2. Secuencias de dos vocales iguales.....	68
6. Simplificación y variantes gráficas de grupos consonánticos cultos.....	69
7. La división silábica y morfológica.....	70
7.1. La división silábica gráfica.....	70
7.2. La división silábica gráfica condicionada por la morfología.....	71
8. Uso distintivo de las letras mayúsculas y minúsculas.....	72
8.1. Mayúsculas y minúsculas en nombres y expresiones denominativas.....	73
8.2. Mayúsculas y minúsculas en la representación de la enunciación.....	76
9. La acentuación gráfica.....	79
9.1. El acento prosódico.....	79
9.2. El acento gráfico.....	81
9.3. La tilde diacrítica.....	85
10. Itinerario bibliográfico.....	91
Capítulo III. Unidades de la morfología - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i>	93
1. Introducción.....	95
2. Morfema.....	99
2.1. El análisis morfológico.....	99
2.2. Raíz.....	103
2.3. Afijos.....	104
3. Tema y base.....	108
3.1. Tema.....	108
3.2. Base.....	112
4. Palabra.....	113

5. Itinerario bibliográfico	117
Capítulo IV. El nombre - <i>María Begoña Arbulu Barturen</i>	119
1. Introducción.....	121
2. El nombre común	122
2.1. La flexión nominal: el género y el número	122
2.2. Las funciones del nombre	132
2.3. Clases de nombres	134
3. El nombre propio.....	139
3.1. Clases de nombres propios	139
3.2. Características morfológicas del nombre propio.....	140
3.3. Características sintácticas del nombre propio.....	141
4. Itinerario bibliográfico	143
Capítulo V. El adjetivo - <i>María Begoña Arbulu Barturen</i>	145
1. Introducción.....	147
2. Características generales del adjetivo.....	149
2.1. Propiedades morfológicas del adjetivo y sus repercusiones sintácticas ...	149
3. Clasificación de los adjetivos	151
3.1. Los adjetivos calificativos.....	153
3.2. Los adjetivos relacionales	158
3.3. Los adjetivos adverbiales	160
4. La posición del adjetivo en el grupo nominal	161
4.1. Alternancias en la posición del adjetivo en el grupo nominal	163
4.2. Concurrencia de varios adjetivos en el grupo nominal.....	164
5. El grupo adjetival.....	165
6. La recategorización del adjetivo como nombre: las nominalizaciones	166
6.1. Nominalizaciones de adjetivos referidos a persona	167
6.2. Nominalizaciones de adjetivos no referidos a persona	167
7. Itinerario bibliográfico	168
Capítulo VI. El artículo - <i>René J. Lenarduzzi</i>	171
1. Introducción.....	173
2. El artículo determinado	174
2.1. Paradigma y morfología.....	174
2.2. Aspectos semánticos	174
2.3. Aspectos discursivos	175
2.4. Aspectos sintácticos	177
3. El artículo indeterminado.....	180
3.1. Paradigma y morfología.....	180
3.2. Aspectos semánticos y discursivos	181
3.3. Aspecto sintáctico.....	183
4. La omisión del artículo	183

4.1. Omisión del artículo relacionada con aspectos sintácticos	183
4.2. Omisión del artículo relacionada con aspectos léxico semánticos	185
4.3. Omisión del artículo relacionada con aspectos textuales	187
5. Itinerario bibliográfico	187
Capítulo VII. Los demostrativos - <i>René J. Lenarduzzi</i>	189
1. Introducción	191
2. Paradigma y morfología	191
3. Rasgos semánticos	192
4. Función y valores de los demostrativos	194
4.1. Posición de los demostrativos determinativos	195
4.2. Función deíctica. Diversos tipos de deíxis	196
4.3. Función fórica	197
4.4. Contraste entre formas con flexión de género y número y formas neutras	197
5. Usos idiomáticos de los demostrativos	199
6. Itinerario bibliográfico	200
Capítulo VIII. Los posesivos - <i>Giovanna Mapelli</i>	201
1. Introducción	203
2. Rasgos formales	205
3. Aspectos semánticos	206
4. Posesivos prenominales	207
5. Posesivos posnominales	209
5.1. Combinación con otros determinantes	211
5.2. Alternancia de los posesivos posnominales con los grupos preposicionales introducidos por <i>de</i>	214
5.3. Alternancia de los posesivos posnominales con los prenominales	215
6. Ausencia o presencia de los posesivos	217
7. Modismos y locuciones	218
8. El adjetivo <i>propio</i>	220
9. Itinerario bibliográfico	220
Capítulo IX. Los pronombres personales - <i>María Begoña Arbulu Barturen</i>	223
1. Introducción	225
2. Pronombres personales tónicos	226
2.1. Formas tónicas con función de sujeto o atributo	227
2.2. Formas tónicas con función de término de preposición	231
3. Pronombres personales átonos	233
4. Duplicación o doblado de pronombres	237
4.1. Variante tónica o grupo nominal pospuestos al verbo	237
5. Leísmo, láismo y loísmo	239
6. Pronombres personales tónicos y átonos con valor reflexivo y recíproco	241

7. Itinerario bibliográfico	243
Capítulo X. Los pronombres clíticos - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	247
1. Introducción.....	249
2. Clasificación de los pronombres clíticos.....	249
3. Características ortográficas y morfosintácticas de los pronombres clíticos	251
3.1. Orden de los pronombres clíticos.....	251
3.2. Ortografía de los pronombres clíticos.....	253
4. Pronombre clíticos de frase impersonal y pasiva refleja	254
4.1. El sujeto en frase impersonal y pasiva refleja.....	254
4.2. Tipo de verbo en frase impersonal y pasiva refleja.....	255
5. Pronombre de voz media (intransitivizador)	257
6. Pronombre de voz media (inherente)	259
6.1. Tipos de pronombre inherente.....	261
7. Pronombres superfluos	262
7.1. El pronombre aspectual	264
7.2. Los dativos benefactivos	266
8. Itinerario bibliográfico	273
Capítulo XI. Los relativos, interrogativos y exclamativos - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	275
1. Introducción.....	277
1.1. La noción de relativo.....	278
1.2. La noción de interrogativo y exclamativo.....	279
2. Inventario y clasificación de los relativos, interrogativos y exclamativos.....	280
3. Las oraciones de relativo especificativas y explicativas	282
4. El relativo <i>que</i>	282
4.1. El interrogativo-exclamativo <i>qué</i>	285
4.2. El pronombre de persona <i>quien/ quién</i>	286
4.3. El relativo <i>cual/ cuál</i>	288
4.4. El relativo cuantificador <i>cuanto/ cuánto</i>	289
4.5. El relativo temporal <i>cuando/ cuándo</i>	290
4.6. El relativo de lugar <i>donde/ dónde</i>	291
4.7. El relativo <i>como/ cómo</i>	292
4.8. El adjetivo posesivo <i>cuyo</i>	293
5. Itinerario bibliográfico	294
Capítulo XII. Los cuantificadores indefinidos - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	297
1. Introducción.....	299
2. Cuantificadores indefinidos existenciales	301
3. Existenciales universales.....	302
3.1. El adjetivo y pronombre <i>ambos</i>	302
3.2. El adjetivo <i>cada</i>	304

3.3. El pronombre y adjetivo <i>cualquiera</i>	305
3.4. El pronombre, adjetivo y adverbio <i>todo</i>	307
4. Existenciales no universales.....	311
4.1. Existenciales no universales afirmativos.....	312
4.2. Existenciales no universales negativos.....	315
5. Itinerario bibliográfico.....	318
Capítulo XIII. Los numerales - <i>Leyre Martín Aizpuru y María Enriqueta</i> <i>Pérez Vázquez</i>	321
1. Introducción.....	323
2. Adjetivos, pronombres y sustantivos cardinales.....	325
2.1. Formación de los cardinales.....	326
2.2. Morfología de los cardinales.....	328
2.3. Sintaxis de los cardinales.....	329
2.4. Uso de los cardinales: las horas del día.....	331
2.5. Uso de los cardinales: las fechas.....	332
3. Numerales y sustantivos colectivos o de grupo.....	334
4. Los ordinales.....	336
4.1. Formación de los ordinales.....	336
4.2. Morfología de los ordinales.....	337
4.3. Sintaxis de los ordinales.....	338
4.4. Usos de los ordinales.....	340
5. Los multiplicativos.....	341
5.1. Formación de los multiplicativos.....	342
5.2. Morfosintaxis de los multiplicativos.....	342
6. Los fraccionarios.....	343
6.1. Formación de los adjetivos fraccionarios.....	343
6.2. Formación de los sustantivos fraccionarios.....	343
6.3. Morfosintaxis de los fraccionarios.....	344
7. Itinerario bibliográfico.....	345
Capítulo XIV. Las preposiciones - <i>René J. Lenarduzzi</i>	347
1. Introducción.....	349
2. El paradigma de las preposiciones.....	350
3. Principales rasgos de las preposiciones.....	351
3.1. Aspecto semántico.....	351
3.2. Aspectos morfológicos.....	352
3.3. Aspectos sintácticos.....	353
4. Principales usos de las preposiciones simples.....	355
4.1. Las preposiciones simples en los complementos verbales, nominales, adjetivales y adverbiales.....	355

4.2. Las preposiciones simples en expresiones de lugar, de tiempo y de causatividad.....	359
5. Itinerario bibliográfico	372
Capítulo XV. La conjunción - <i>Félix San Vicente</i>	373
1. Introducción.....	375
2. La conjunción: concepto y categorías	376
3. Las conjunciones coordinantes	377
3.1. Las conjunciones copulativas.....	377
3.2. Las conjunciones disyuntivas.....	380
3.3. Las conjunciones adversativas	382
3.4. Conjunciones consecutivas	384
4. Las conjunciones subordinantes	386
4.1. La conjunción <i>que</i> y otros nexos conjuntivos en las subordinadas sustantivas	386
4.2. <i>Porque</i> y otros nexos causales	388
4.3. Las conjunciones finales	390
4.4. Las conjunciones consecutivas.....	391
4.5. Las conjunciones y las locuciones temporales	393
4.6. Las conjunciones concesivas.....	395
4.7. Las conjunciones condicionales	397
5. Itinerario bibliográfico	401
Capítulo XVI. El adverbio - <i>Felisa Bermejo Calleja</i>	403
1. Introducción.....	405
2. Cuestiones generales y criterios de clasificación.....	406
3. Adverbios de manera	409
3.1. El adverbio de manera demostrativo <i>así</i>	409
3.2. Los adverbios en <i>-mente</i>	410
4. Adverbios cuantificativos	411
5. Adverbios de lugar	412
5.1. Adverbios locativos demostrativos.....	412
5.2. Adverbios locativos referenciales.....	414
6. Adverbios de tiempo.....	418
6.1. Adverbios temporales referenciales.....	418
6.2. Adverbios temporales de frecuencia.....	421
7. Adverbios de aspecto.....	421
7.1. De delimitación.....	421
7.2. De repetición.....	422
7.3. De fase.....	422
8. Adverbios de afirmación y de negación.....	423
8.1. El adverbio <i>sí</i>	424

8.2. Otros adverbios afirmativos	425
8.3. El adverbio <i>no</i>	426
8.4. Otros adverbios negativos.....	429
9. Adverbios oracionales.....	430
9.1. Adverbios de la enunciación.....	430
9.2. Adverbios de tópico	431
9.3. Adverbios del enunciado	431
10. Adverbios adjetivales	433
10.1. Caracterización.....	433
10.2. Restricciones sintácticas y léxicas.....	433
11. Itinerario bibliográfico	435
Capítulo XVII. La interjección y la onomatopeya - <i>Gloria Bazzoocchi</i> y <i>Pilar Capanaga</i>	439
1. Introducción.....	441
2. Definición y características de la interjección	443
3. Clasificación y uso	446
3.1. Interjecciones propias e impropias	446
4. Fórmulas afines a las interjecciones.....	455
4.1. Onomatopeyas	455
4.2. Fórmulas rutinarias de contacto	457
5. Itinerario bibliográfico	460
Bibliografía	463
Bibliografía de fuentes textuales.....	465
Bibliografía crítica.....	467

Capítulo XV. La conjunción

1. Introducción
2. La conjunción: concepto y categorías
3. Las conjunciones coordinantes
4. Las conjunciones subordinantes
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo XV. La conjunción

Félix San Vicente

1. Introducción

En la tradición de la gramática española las conjunciones son consideradas, con un criterio generalmente funcional, como una de las clases de palabras. Desde el punto de vista formal, se consideran palabras invariables (y a veces forman parte del capítulo de las invariables o partículas) y se distingue entre conjunciones simples (*y, o, que*, etc.), compuestas (*porque, aunque, sino*, etc.) y locuciones, “expresiones que constan de dos o más voces separadas y sirven de conjunciones” (GRAE 1771) (*ya que, pese a que*, etc.). Para Nebrija su función era la de unir palabras mientras que el Brocense (1587) les atribuye exclusivamente el unir oraciones; desde Correas (1626) es habitual ya considerar que las conjunciones desarrollan ambas funciones y en esta línea se sitúan influyentes autores como Benito de San Pedro (1769) y la GRAE (1796 y 1920) que define la conjunción como “la palabra invariable que sirve para denotar el enlace entre dos o más palabras u oraciones” (Gómez Asencio 1981, Calero Vaquera 1986 y Martín Gallego 2011).

En la tradición gramatical y más claramente a partir del siglo XX, se observa que la conjunción no solo sirve de nexo vacío sino que se toma también en consideración el tipo de relación que establece, y ya se afirmaba en 1920: “Por determinar las conjunciones no solo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, dividense en *copulativas*, como *y, e*; *disyuntivas*, como *o*; *adversativas*, como *pero*; *causales*, como *pues*; *consecutivas*, como *luego*, etc., etc., de todas las cuales se trata en la SINTAXIS” (GRAE 1920: 138). Cejador (1925), seguido por Lenz (1920-1935), iniciará otro decisivo capítulo al distinguir entre la parataxis o coordinación y la hipotaxis o subordinación.

Resulta decisiva para los planteamientos actuales la distinción de Alarcos (1994) entre conjunciones coordinadas y conjunciones subordinadas al establecer la diferencia entre los simples enlaces o conectores (coordinadas) y los transpositores (subordinadas), que “degradan” la oración que introducen a una unidad de rango inferior que cumple alguna de las funciones propias del sustantivo, del adjetivo o adverbio. Las conjunciones se diferencian de los relativos, también transpositores para Alarcos, ya que estos desempeñan determinada función oficio dentro de la oración, mientras que las primeras no.

Nuevas caracterizaciones se han ido añadiendo en estos últimos años a la definición de las subordinadas o subordinantes en cuanto introducen generalmente oraciones con verbo personal, a diferencia de *si* que admite infinitivos, de ahí que algunos gramáticos consideren esta partícula como adverbio relativo (Pavón Lucero 1999). Con respecto a esta categoría gramatical, ya Alarcos había establecido que algunas conjunciones funcionan como adverbios (*además, no obstante, sin embargo, así, pues*) dado que estos no establecen un grupo oracional sino que conectan oraciones que resultan independientes (*Ha habido que vencer muchas dificultades, pero estamos satisfechos / Ha habido que vencer muchas dificultades, sin embargo, estamos satisfechos*). No obstante, la interpretación en algunos casos, como el de *mientras*, sigue resultando controvertida,

así como también la diferencia con los conectores, es decir, las conjunciones con función textual que, a diferencia de las conjunciones propias, admiten pausa ante la oración que introducen y pueden aparecer en posición final o en incisos (NGLE).

El panorama en la descripción de las conjunciones en la gramaticografía italiana sigue un camino semejante al de la española tanto en conceptos como en clasificaciones funcionales (*coordinative* y *subordinative*, *completive* y *avverbiali*) o semánticas (*temporali*, *causali*, *concessive*, *finali*, *condizionali*, *consecutive*, *comparative* y *limitative*). No obstante, sigue mereciendo especial interés la distinción entre preposición, conjunción y adverbio. Y desde el punto de vista didáctico, los usos de *che* por su valor polifuncional y *ma* por su utilización como conector textual (Prandi 2006).

2. La conjunción: concepto y categorías

Las conjunciones son una clase de palabras invariable y generalmente átona cuya función es la de unir elementos sintácticamente equivalentes o bien establecer relaciones de dependencia entre ellos; al primer grupo pertenecen las denominadas *coordinantes* que son las que establecen conexiones entre clases de palabras u oraciones pertenecientes a la misma categoría.

- (1) La bajada de la gasolina y el inicio de las rebajas estabilizan los precios en junio. (dos nombres)
Il calo del prezzo della benzina e l'inizio dei saldi stabilizzano i prezzi nel mese di giugno.
- (2) ¿Entras o sales? (dos verbos)
Stai entrando o uscendo?
- (3) La rueda de prensa fue larga y aburrida. (dos adjetivos)
La conferenza stampa è stata lunga e noiosa.
- (4) Quiero pero no puedo. (dos oraciones)
Voglio ma non posso.

En cambio, las conjunciones subordinantes establecen conexiones entre oraciones (nunca entre elementos menores como sustantivos, adjetivos, etc.) de distinto nivel sintáctico, marcando una relación de dependencia de con la oración principal.

- (5) Me encantaría que vinieras a la presentación del nuevo proyecto urbanístico.
Mi piacerebbe che venissi alla presentazione del nuovo progetto urbanistico.
- (6) Mañana me levantaré pronto porque tengo que entregar urgentemente un paquete.
Domani mi alzerò presto perché devo consegnare urgentemente un pacco.
- (7) Si tienes un minuto, tomamos un café.
Se hai un minuto prendiamo un caffè.

La función de las conjunciones subordinantes es la de subordinación o transposición, función que también realizan los relativos conservando en cambio su condición de pronombres, razón por la que no se incluyen entre las conjunciones.

El estatuto de la conjunción, en particular el de las subordinantes, como sucede con otras clases de palabras resulta algo impreciso; en su delimitación se hallan los relativos, las formas adverbiales y los marcadores o conectores discursivos, tradicionalmente considerados conjunciones o adverbios, cuando en realidad no constituyen una clase de palabras dado que intervienen a nivel de enunciado, y, a

diferencia de las conjunciones, se distinguen por su movilidad y por la posibilidad de poder aparecer entre pausas.

El término *nexo* es el utilizado por muchas gramáticas para englobar a las categorías mencionadas bajo una misma denominación semántica (o si se prefiere con su función comunicativa): nexos causales (*porque, ya que, etc.*), nexos finales (*para, etc.*), nexos concesivos (*aunque, a pesar de, etc.*). Junto a las conjunciones, se presentan en este capítulo otras unidades lingüísticas compuestas, las locuciones conjuntivas y las prepositivas, es decir, una secuencia de dos o más palabras que desempeña la misma función sintáctica que una conjunción.

En este capítulo, con la idea de proporcionar fundamentalmente una aproximación a las conjunciones y a las agrupaciones en nexos conjuntivos nos limitaremos a indicar las estructuras sintácticas en las que intervienen y a aclarar su semántica, dejando las profundizaciones teóricas atinentes a la diferencia con otras categorías, así como las opciones modales que introducen y las características sintácticas a los capítulos respectivos de coordinación y subordinación incluidos en esta gramática.

3. Las conjunciones coordinantes

Las conjunciones coordinantes se caracterizan por poner en relación dos elementos sintácticamente independientes. Desde el punto de vista semántico se clasifican en *copulativas* (*y*, su variante *e*, y *ni*), *disyuntivas* (*o*, su variante *u*, y *ni*), *adversativas* (*pero, sino, mas*) y consecutivas *conque* y *luego*.

El resultado de la coordinación (sean las conjunciones simples o compuestas) es un grupo sintáctico de la misma categoría gramatical y función sintáctica que cada uno de los elementos coordinados.

(8a) Es muy caro pero presenta muchas ventajas.
È molto caro ma presenta molti vantaggi.

(8b) Llamamos a algunos parientes y a todos los vecinos que estaban en la casa.
Abbiamo chiamato alcuni parenti e tutti i vicini che si trovavano nella casa.

Tanto las conjunciones coordinantes copulativas como las disyuntivas (que la tradición denominada distributivas) pueden aparecer en series correlativas y en este caso se llaman compuestas; entre las primeras: *ni... ni...; tanto... como...; así como*; son disyuntivas, en cambio: *sea... sea...; ya... ya...; ora... ora...; bien... bien...; o... o...*

(9a) Domina tanto el inglés como el francés.
Domina {sia ~ tanto} l'inglese {che ~ quanto} il francese.

(9b) O llegan en avión o en barco.
O arrivano in aereo o (arrivano) in nave.

3.1. Las conjunciones copulativas

De las conjunciones coordinantes, las copulativas *y, e, ni, que*, la forma discontinua *tanto... como*, y la locución *así como* implican la mera adición de los elementos que ponen en relación.

(10a) El Gobierno y los sindicatos se han reunido esta mañana.
Il Governo e i sindacati si sono riuniti questa mattina.

- (10b) Javier e Inés están saliendo juntos.
Javier e Inés stanno insieme
- (10c) No quiero cantar ni bailar.
Non voglio cantare né ballare
- (10d) Ha sido Andrés, que no yo, quien dijo todas esas mentiras.
È stato Andrés, non io, a dire tutte quelle bugie.
- (10e) Tanto unos como otros llegaron a un acuerdo en menos de una hora.
{Sia ~ tanto} gli uni {sia ~ quanto} gli altri sono arrivati a un accordo in meno di un'ora.
- (10f) Vinieron asturianos, andaluces, gallegos, así como algunos vascos.
Sono venuti asturiani, andalusi e galiziani, così come alcuni baschi.

La conjunción *y* se usa cuando los elementos que une son afirmativos.

- (11a) Es andaluz y vive en Madrid.
È andaluso e abita a Madrid.
- (11b) Llegó al centro de la ciudad y aparcó el coche.
È arrivato in centro città e ha parcheggiato la macchina.

Cambia su forma en *e* ante palabras que comienzan por *i-* (*hi-*).

- (12a) España e Italia son dos países de cultura mediterránea.
La Spagna e l'Italia sono due paesi di cultura mediterranea
- (12b) El Rector presentó al nuevo equipo e inauguró el nuevo centro de lenguas.
Il Rettore ha presentato il nuovo staff e ha inaugurato il nuovo centro di lingue.

También ante la secuencia *hi-* la conjunción *y* se transforma en *e*, pero solo en caso de que la primera no forme parte de un diptongo.

- (13) Se cayó de la bicicleta e hirió a un peatón con el manillar.
È caduto dalla bici e ha ferito un pedone con il manubrio.

La conjunción *y* puede coordinar algunas preposiciones y adverbios como también sucede en italiano *con y sin gas, dentro y fuera, arriba y abajo*, etc. En cambio, a diferencia del italiano no coordina casos oblicuos de pronombres como en **para ti y mi, *entre ti y mi*.

También la conjunción *ni* señala la mera adición de dos o más términos, pero, a diferencia de la positiva *y*, implica que dichos elementos son negativos.

- (14a) No me gusta el alcohol ni el tabaco.
Non mi piace l'alcol né il tabacco.
- (14b) No me quiero enfadar ni ponerme nervioso.
Non voglio arrabbiarmi né innervosirmi.

Estilísticamente puede resultar más expresivo y enfático anteponer la negación *ni* (en este caso tónica) a los dos elementos unidos.

- (15a) No me gusta ni el alcohol ni el tabaco.
Non mi piace né l'alcol né il tabacco.
- (15b) No quiero ni enfadarme ni ponerme nervioso.
Non voglio né arrabbiarmi né innervosirmi.

La anteposición de *ni* es obligatoria cuando los elementos sumados preceden al verbo del que son argumento.

- (16a) Ni el gobierno regional ni el alcalde supieron cómo resolver el problema del aparcamiento.
Né il governo regionale né il sindaco hanno saputo come risolvere il problema del parcheggio.
- (16b) *El alcalde ni los vecinos supieron...

Obsérvese más adelante que la conjunción *ni* puede clasificarse tanto con las copulativas como con las disyuntivas.

3.1.1. Otros valores de la conjunción *y*

La conjunción coordinante *y*, además de servir de conexión entre los componentes del enunciado, puede aportar al conjunto determinados contenidos o matices de valor discursivo. El primer caso, se produce, por ejemplo, cuando coordina acciones sucesivas: *Llegó al centro de la ciudad y aparó el coche*, pero si se trata de coordinar estados o situaciones la conjunción *y* puede asumir otros valores: adversativo, concesivo, consecutivo y condicional.

- (17) Dijo que saldría a recibirnos y no lo ha hecho. ('no ha salido', adversativo)
Disse che sarebbe venuto a riceverci ma non lo ha fatto.
- (18) Ya ha ganado tres carreras y tiene solo quince años. ('aunque tiene solo quince años', concesivo)
Ha già vinto tre corse ma ha solo quindici anni.
- (19) Javier supo que había aprobado y salió inmediatamente a celebrarlo. (consecutivo)
Javier una volta che aveva saputo di aver superato l'esame è uscito di fretta a festeggiare.
- (20) Ven y te doy un caramelo. ('si vienes, te doy un caramelo', condicional)
Se vieni ti do una caramella.

Este valor condicional es particularmente frecuente con los imperativos que implican amenaza:

- (21a) Sal y verás.
Esci e vedrai.
- (21b) Pierde el tiempo y...
Perdi il tempo e...

Por otra parte, cabe mencionar algunos usos de la conjunción *y* con función de marcador en los que introduce un gran número de grupos conjuntivos de valor conclusivo ya lexicalizados en fórmulas como *y punto*, *y basta*, *y ya*, *y pare usted de contar*, *y se acabó* (también *y sanseacabó*), *y asunto concluido* (también... *terminado*,... *zanjado*,... *liquidado*, etc.).

Tienen claramente valor conversacional conclusivo y tono descortés los modismos con *y un jamón/un cuerno, una mierda*, etc.

- (22) – Préstame tu coche
 –Y un jamón / Y un cuerno, etc.
 –*Prestami la tua macchina.*
 –*Un corno!*

También lo puede tener, en el español europeo, el uso, extendido recientemente, de *y punto*.

- (23a) Vámonos y punto.
Ce ne andiamo e basta.

- (23b) No me da la gana y punto.
Non ne ho voglia e basta.

Ahora bien, no todo este tipo de secuencias con *y* implican negatividad; en el caso de la expresión común *y todo* nos hallamos ante un intensificador positivo:

- (24) Me he comprado un coche con aire acondicionado y todo.
Mi sono comprato una macchina cha ha persino l'aria condizionata

[Para otros usos de la conjunción *y* como enlace discursivo consúltese el correspondiente capítulo]

3.1.2. Otras conjunciones y locuciones coordinantes

La conjunción *que* tiene usos como función copulativa (equivalente a *y*) en los que introduce un matiz adversativo.

- (25a) Fue Susana, que no yo, quien habló tan mal de tu método de trabajo ('y no yo...').
È stata Susana, non io, a parlare così male del tuo metodo di lavoro (e non io).
(25b) Suya es la responsabilidad, que no mía.
La responsabilità è sua, non mia.

Aparece con valor intensivo-expresivo en las repeticiones verbales del tipo *Fuma que fuma* (it. *Non fa che fumare*); *Mira que mira*. En algunos casos constituyen formas fraseológicas: *Erre que erre*; *Dale que dale*.

[Para los valores subordinantes de *que* véase más abajo, en este mismo capítulo.]

La secuencia *tanto... como* tiene también valor coordinante en cuanto une dos elementos independientes.

- (26a) Tanto unos como otros estaban de acuerdo.
Erano d'accordo sia gli uni sia gli altri.
(26b) Suelo salir de paseo tanto por las mañanas como por las tardes.
Di solito esco a passeggiare {tanto ~ sia} al mattino {quanto ~ che} al pomeriggio.

Equivale a *tanto... como* la secuencia *tanto... cuanto* si bien esta última es de uso culto.

Hay que distinguir este uso copulativo de la correlación *tanto... como* del uso comparativo de esta misma estructura:

- (27) Jaime estudia tanto como su hermana, pero obtiene peores resultados.
(comparativo)
Jaime studia {tanto quanto ~ come} sua sorella, ma ottiene risultati peggiori.

El mismo valor coordinante lo ofrece la locución conjuntiva *así como*.

- (28) En la reunión hubo de todo: aplausos, pitidos, abucheos así como una gran bronca final.
Nella riunione c'è stato di tutto: applausi, fischi, proteste e anche una rissa finale.

3.2. Las conjunciones disyuntivas

Las conjunciones disyuntivas son las que unen elementos de la misma categoría indicando una o bien más opciones entre los mismos:

- (29a) A la excursión irán seis o siete especialistas en alta montaña.
In gita andranno sei o sette specialisti di alta montagna.

- (29b) Cuéntamelo todo o no me cuentes nada.
Raccontami tutto o non mi raccontare niente.

En el primer caso la opción es abierta, entre seis o siete personas, en cambio en el segundo ejemplo se trata de una opción excluyente como lo es también en:

- (30) – ¿Qué hago? ¿Te espero o me voy?
 – *Cosa faccio? Ti aspetto o me ne vado?*

La opción excluyente puede presentarse también entre varios términos.

- (31) – ¿Qué tiene de postre?
 – De postre puede tomar o helado o fruta o yogur.
 – *Cosa c'è di dessert?*
 – *Come dessert abbiamo o gelato o frutta o yogurt.*

La conjunción *o* ante palabras que empiezan por *o-* (*bo*) se transforma en *u*.

- (32a) De uno u otro modo aclararemos esta cuestión.
 (32b) Ayer u hoy.

La conjunción *o* puede ir acompañada en algunos casos por el adverbio *bien* formando la locución conjuntiva *o bien*:

- (33) O me dices todo o bien no me digas nada y nos olvidamos del tema.
O mi dici tutto oppure non dirmi niente e ci dimentichiamo dell'argomento.

La conjunción disyuntiva *o* tiene también otros valores como el metalingüístico y explicativo en el caso de:

- (34a) El euskara o euskera es la lengua de los vascos. (metalingüístico)
 (34b) La entomología o ciencia que estudia los insectos es una disciplina universitaria.
 (explicativa)

Frecuentemente el uso explicativo suele ir acompañado de *sea*:

- (35) La capital de España, o sea, Madrid.
La capitale della Spagna, cioè Madrid.

La forma discontinua o correlativa *o... o* añade énfasis:

- (36) O me lo cuentas todo o no me cuentes nada.
O mi racconti tutto o non mi raccontare niente.

Se utilizan también de forma discontinua: *bien... bien..., sea... sea..., fuera... fuera..., ya... ya...*, aunque pertenecen al registro formal y su valor es más de alternancia que de distribución.

- (37) Tenemos que intervenir bien por sentido del deber bien por amistad.
Dobbiamo intervenire sia per senso del dovere sia per amicizia.
 (38) Sea por un motivo o por el otro conviene acabar con esta situación.
Per un motivo o per l'altro conviene finirla con questa situazione.

En el caso de *sea... sea...* y también de *fuera... fuera* pueden aparecer reforzados con los adverbios *bien* y *ya*.

- (39) Bien {sea ~ fuera} por un motivo bien {sea ~ fuera} por otro conviene acabar con esta situación de indecisión.
Per un motivo o per l'altro conviene finirla con questa situazione di indecisione.

3.3. Las conjunciones adversativas

La coordinación que se establece entre dos elementos es adversativa cuando implica que entre ellos hay una relación de contraste, que puede ser parcial o total. Las conjunciones y locuciones conjuntivas adversativas son *pero*, *sino* y *sino que*, también *mas* y algunos usos de *aunque*.

- (40) Tengo muchas ganas de ir al cine, pero hoy no puedo; mejor mañana.
Ho molta voglia di andare al cinema, ma oggi non posso; meglio domani.
- (41) No fui yo quien te lo dijo, sino Ana.
Non sono stata io a dirtelo, {ma ~ bensì} Ana.
- (42) No iré al cine, sino que iré al teatro.
Non andrò al cinema, {ma ~ bensì} a teatro.

La conjunción *pero* es la adversativa prototípica; se utiliza para coordinar categorías gramaticales del mismo nivel e indica un contraste parcial, una restricción o corrección entre ellas:

- (43) Es alto, pero demasiado gordo.
È alto, ma troppo grasso.

Los elementos entre los que se plantea el contraste pueden ser, con algunas excepciones, entre sintagmas u oraciones; la oposición semántica puede resultar compatible o incompatible en relación con las inferencias posibles derivadas de los conocimientos vitales o culturales compartidos entre los hablantes.

- (44a) Fui a ver a María, pero ya no vive en la misma casa de antes.
Sono andato a trovare Maria, ma non vive più nella stessa casa di prima.
- (44b) Es agradable, pero un poco tacaña.
È simpatica, ma un po' turchia.

Con valor adversativo, esta conjunción (a diferencia de cómo se comporta el marcador *però*) es átona y no puede estar en posición inicial de enunciado, ni tampoco puede aparecer detrás del verbo de la oración coordinada que introduce.

- (45) *Pero hoy no puedo ir a tu casa, tengo muchas ganas de verte.
- (46) Tengo muchas ganas de verte, pero hoy no puedo ir a tu casa.
Ho molta voglia di vederti, ma oggi non posso venire da te.
- (47) *Tengo muchas ganas de verte, hoy no puedo, pero, ir a tu casa.

La forma *pero* puede presentarse al comienzo de un período como reacción del hablante ante algo; en este caso tiene valor de enlace discursivo.

- (48a) ¡Pero aún no te has levantado!
Ma non ti sei ancora alzato!
- (48b) ¡Pero será posible!
Ma è possibile!

La secuencia ¡*pero bueno!*, ¡*pero hombre!* expresa una reacción de mayor intensidad con respecto a *pero*.

- (49) – He echado pimienta al conejo.
 – ¡Pero bueno! ¡Cuántas veces te tengo que decir que no me gusta la pimienta!
 – *Ho messo del pepe nel coniglio.*
 – *Ma insomma! Quante volte devo dirti che il pepe non mi piace!*

La secuencia *pero si* puede indicar sorpresa y también se utiliza en caso de réplica ante alguna afirmación.

- (50) – ¡Qué tarde llegas! Son las ocho
 – ¡Pero si habíamos dicho que quedábamos a las ocho!
 – *Fai tardi! Sono le otto.*
 – *Ma se ci eravamo dati appuntamento per le otto!*

La información que introduce *pero* contrasta con el elemento de la oración anterior al que afecta directamente la negación, por lo tanto, su uso es posible si la objeción es solo parcial.

- (51) No voy a ir a correr, pero saldré a pasear.
Non vado a correre, {ma ~ bensì} a passeggiare

Si se sitúa detrás de la negación.

- (52) Ha sido Andrés, pero no Pablo el que rompió el espejo.
È stato Andrés, e non Pablo a rompere lo specchio.

También es posible si detrás de *pero* tenemos el adverbio *sí*.

- (53) No voy a correr, pero sí a pasear.
Non vado a correre, ma a passeggiare.

Existe un uso de *pero* utilizado con grupos adjetivales y verbales que no se puede definir como adversativo sino como intensificador.

- (54a) Quiero la cerveza fría pero que muy fría.
Voglio la birra fredda, ma veramente fredda.
 (54b) Llegaron pero (que) muy cansados.
Arrivarono, ma (davvero) molto stanchi.

En el español americano es más frecuente la forma *pero muy*.

A diferencia de *pero*, la conjunción *sino* expresa exclusión y exige previamente una negación; una vez negado algo, se afirma otra cosa que la sustituye.

- (55a) No quiero un coche, sino una moto.
Non voglio una macchina, ma una moto.
 (55b) No ha sido Andrés, sino Pablo el que rompió el espejo.
Non è stato Andrés, ma Paolo a rompere lo specchio.
 (55c) No vino desde Madrid, sino desde Bilbao.
Non è venuto da Madrid, ma da Bilbao.
 (55d) No lo hizo a lo loco, sino muy pausadamente.
Non l'ha fatto di getto, ma molto lentamente.

Las posibilidades de coordinación son varias; no obstante, cuando la conjunción *sino* introduce un verbo o una oración con verbo en forma personal, se apoya en la conjunción *que*, formando así una locución conjuntiva.

- (56a) No quiero correr, sino pasear.
Non voglio correre, ma passeggiare.
- (56b) No quiero que me evites sino que seas leal conmigo.
Non voglio che tu mi eviti, ma che tu sia leale con me.

Cuando se utiliza en correlación con {no solo ~ solamente}, la conjunción *sino* tiene un significado de adición.

- (57) La actuación fue {no solo ~ solamente} grandiosa sino espectacular. (grandiosa y espectacular)
Lo spettacolo non solo è stato grandioso ma spettacolare.
- (58) El equipo fue aplaudido {no solo ~ solamente} por los espectadores locales sino también por los visitantes. (los espectadores locales y los visitantes)
La squadra è stata applaudita non solo dagli spettatori locali ma anche dagli ospiti.

Finalmente, conviene distinguir la conjunción adversativa *sino* de la secuencia condicional *si no*.

- (59) No te ha escrito Andrés, sino yo. (conjunción adversativa)
Non ti ha scritto Andrés, ma io.
- (60) Si no quieres que nos veamos hoy, nos vemos el sábado. (condicional)
Se non vuoi che ci vediamo oggi, ci vediamo sabato.

La conjunción adversativa *mas*, usada en el español clásico, es muy poco frecuente hoy en la lengua oral, aunque se registra ampliamente en la literaria y ocasionalmente en la periodística con cierto sabor arcaizante:

- (61) Tenían buenas razones, mas ninguna resultó válida.
Avevano delle buone ragioni, ma nessuna risultò valida.

También *aunque*, tras pausa y con formas de indicativo, puede tener valor adversativo:

- (62) Estaré allí a las ocho, aunque no tengo ninguna gana.
Sarò lì alle otto, anche se non ne ho nessuna voglia.

[V. los valores como conector discursivo de las conjunciones en el tercer volumen de esta obra.]

3.4. Conjunciones consecutivas

La coordinación con valor consecutivo la introducen las conjunciones *conque*, *luego* y diferentes locuciones como *así que*, *por (lo) tanto*, *(y) por eso*, *de modo que* y *de manera que*, *de ahí que*, *de aquí que*, *en consecuencia*, *por consiguiente*. A diferencia de las subordinadas consecutivas en las que se hace referencia a un elemento de intensificación de la principal, en este caso se trata de dos oraciones libres e independientes. Las oraciones consecutivas coordinadas (también denominadas no intensivas e ilativas) van siempre pospuestas y se construyen generalmente en indicativo (pasado, presente y futuro) y en imperativo (o presente de subjuntivo cuando la consecutiva es un mandato negativo).

La conjunción más utilizada es *conque*, sobre todo en el registro coloquial, mientras que *luego* apenas se utiliza salvo en frases de contenido filosófico-lógico.

- (63) Ahora no tengo tiempo, con que vuelve más tarde.
Adesso non ho tempo, dunque ritorna più tardi.
- (64) Ya se ha resuelto el asunto del ascensor; conque ahora estamos todos más tranquilos.
Il problema dell'ascensore è stato risolto, quindi ora siamo tutti più tranquilli.
- (65) El mundo del comercio presenta muchos riesgos, luego hay que tomar decisiones bien razonadas.
Il mondo del commercio presenta molti rischi, quindi occorre prendere delle decisioni ben ragionate.

Las locuciones más utilizadas son *así que*, *por (lo) tanto*, *(y) por eso*, *de modo que* y *de manera que*, tanto en registros formales como coloquiales.

- (66) No quiero enfadarme contigo, así que dime lo que sabes.
Non voglio arrabbiarmi con te, quindi dimmi quello che sai.
- (67) Los deportistas hoy día alcanzan su mejor condición física a los treinta años, por (lo) tanto, se alargan sus trayectorias.
Gli sportivi al giorno d'oggi raggiungono la loro migliore condizione fisica all'età di trent'anni, quindi (per questo) la loro carriera si allunga.
- (68) No se había recuperado, y por eso el doctor no le dio el alta médica.
Non si era ripreso, per questo il medico non lo dimise.
- (69) Cerraron todas las puertas del teatro, de modo que no pudimos ver a los actores.
Chiusero tutte le porte del teatro, così non riuscimmo a vedere gli attori.

Otras locuciones como *de ahí que*, *de aquí que*, *en consecuencia* y *por consiguiente* se usan generalmente en el registro formal.

- (70) Es necesario contener el gasto público, de ahí que el gobierno haya congelado los sueldos.
È necessario contenere la spesa pubblica; è per questo che il governo ha bloccato gli stipendi.

Obsérvese que las introducidas con *de ahí que* y *de aquí que*, a diferencia de las demás locuciones, se construyen en subjuntivo porque no tienen carácter informativo y se usan cuando creemos que la información contenida en la consecutiva no es nueva o ya es conocida por el oyente.

- (71) – ¿Por qué te fuiste ayer del cine?
– Hacía un calor tremendo y la película era pésima, de ahí que me saliera. (el oyente sabe que salí del cine)
– *Perché te ne sei andato ieri dal cinema?*
– *Faceva un caldo terribile e il film era pessimo; è per questo che sono uscito.*

Además de los usos oracionales indicados en el caso de la coordinación y yuxtaposición consecutiva, hay también ejemplos que no corresponden a uniones oracionales.

- (72) Es viernes, con que {botellazo ~ fiesta ~ quietos}.
È venerdì e quindi { "botellazo" ~ festa ~ tranquilli }.
- (73) No quiero pescado congelado, así que fuera.
Non voglio del pesce surgelato, quindi via.

Algunas de estas locuciones: *por tanto*, *en consecuencia*, *por consiguiente*, *de ahí (que)*, *pues*, *así pues* y *entonces* (también el literario *por ende*) se consideran, por su comportamiento inferencial, conectores consecutivos.

- (74) Al no quedar ya recursos energéticos, es necesario, por consiguiente, aumentar las importaciones.
Non essendoci più risorse energetiche, è necessario, di conseguenza, aumentare le importazioni.
- (75) Advertimos que la fractura del codo era seria, entonces, decidimos operar inmediatamente.
Percepimmo che la frattura del gomito era seria, allora decidemmo di operare subito.
- (76) No disponiendo de otras informaciones, considero, pues, cerrado el tema.
Non avendo ulteriori informazioni a disposizione, do quindi per chiuso l'argomento.

[V. los capítulos dedicados a los conectores en el III volumen de esta obra]

4. Las conjunciones subordinantes

Bajo este epígrafe trataremos los nexos conjuntivos en las subordinadas sustantivas, en las subordinadas adverbiales y en las condicionales. Manteniendo el mismo orden establecido en el capítulo de las subordinadas adverbiales de esta gramática trataremos, pues, las causales, finales, consecutivas, temporales, y concesivas. No así de las subordinadas adverbiales de modo o modales, dado que el nexo modal *como* es un relativo y no se analiza aquí como conjunción. En cualquier caso no se trata de un estudio de los distintos tipos de subordinación sino de una evidenciación de las diferentes formas conjuntivas relativas a los esquemas oracionales estudiados con atención por la colocación, matices distintivos, registro y valores diatópicos que puedan resultar útiles como introducción al tema desde la perspectiva del itálofono.

4.1. La conjunción *que* y otros nexos conjuntivos en las subordinadas sustantivas

Para observar la presencia de *que* y de otros nexos conjuntivos en este tipo de oraciones utilizaremos la clasificación y los esquemas sintácticos de las sustantivas tal y como se agrupan tradicionalmente en: *enunciativas*, *interrogativas indirectas* y *exclamativas indirectas*:

4.1.1. La conjunción *que*

Las enunciativas de verbo finito con nexo conjuntivo *que* presentan los siguientes esquemas sintácticos:

i) «Verbo principal + *que* + verbo subordinado»

- (77) Prefiero que lo hagas tú.
Preferisco che lo faccia tu.

ii) «Verbo principal + preposición + *que* + verbo subordinado»

- (78) Han amenazado con que retirarán la propuesta.
Hanno minacciato di ritirare la proposta.

iii) «Verbo principal + {sustantivo ~ adjetivo} + *que* + verbo subordinado»

- (79) Ha sido una mala suerte que no hayas superado la prueba.
È stata una sfortuna che tu non abbia superato la prova.

iv) «Verbo principal + {sustantivo ~ adjetivo} + preposición + *que* + verbo subordinado»

- (80) Tiene miedo a que le disminuyan el sueldo.
Ha paura che gli riducano lo stipendio.

Las preposiciones presentes en los esquemas verbales y nominales mencionados (b y d) pueden ser diferentes en relación con el régimen verbal: *acordarse de*, *animar a*, *invitar a*, *conformarse con*, etc., o bien nominal: *tener ganas de*, *tener miedo de*, etc. En los ejemplos mencionados, el verbo subordinado puede aparecer en indicativo o subjuntivo lo que constituye el principal motivo de contraste con las construcciones italianas.

Junto a este contraste hay otro, no menos importante desde el punto de vista contrastivo: la combinación de preposición y conjunción que es inexistente en italiano: *ho paura che/il fatto che/mi sono ricordato che*.

- (81a) Tengo miedo de que me echen del trabajo.
Ho paura che mi caccino dal lavoro.
 (81b) Me he dado cuenta de que tengo que irme a las seis.
Mi sono accorto di dover andarmene alle sei.

Obsérvese también que la conjunción *como* puede sustituir a *que* cuando el verbo principal es de percepción *ver*, *oír* y *escuchar*: *Ya verás {como ~ que} al final lo hace*. A diferencia del italiano, en español, el verbo subordinado es indicativo. No se debe confundir con el *cómo* interrogativo/exclamativo (*Verás cómo lo hace. ¡Es sorprendente!*).

Por último, en la estructura de las subordinadas sustantivas con verbo en forma personal e introducidas por la conjunción *que* puede producirse la omisión de la conjunción *que*; generalmente con verbos no asertivos (por ejemplo de petición *pedir*, *rogar* y de mandato *mandar*, *ordenar*), lo que se observa especialmente en textos administrativos (*se ruega entreguen la documentación antes del día cinco del mes corriente*).

Las enunciativas con infinitivo no presentan nexos conjuntivos en español, mientras que en italiano se caracterizan por la presencia de la preposición *di*.

- (82a) Cree ser el mejor.
Crede di essere il migliore.
 (82b) Espero llegar a tiempo.
Spero di arrivare in tempo.
 (82c) Me ha ordenado salir.
Mi ha ordinato di uscire.

[V. el cap. dedicado a las subordinadas sustantivas en el III volumen de esta obra.]

4.1.2. La conjunción *si* y otros usos interrogativos

La conjunción *si*, con valor completivo (diferente del homófono *si* condicional), introduce dos tipos de interrogativas indirectas totales.

i) «Verbo principal + *si* + verbo subordinado forma personal»

- (83) Me han preguntado si era búlgaro.
Mi hanno chiesto se fossi bulgaro.

ii) «Verbo principal + *si* + verbo subordinado infinitivo»

- (84) Me pregunto si presentar o no mi candidatura. ('me hago la pregunta a mí mismo')
Mi chiedo se presentare o meno la mia candidatura.

A diferencia de las enunciativas, el nexo se conserva también con infinitivo en la subordinada. Obsérvese también que el verbo subordinado es finito si los sujetos no son correferenciales.

- (85) Me preguntó si presentaba o no mi candidatura. ('el partido me preguntó')
Mi chiese se avrei presentato o meno la mia candidatura.

Por otra parte, también el verbo subordinado va en infinitivo si nos hallamos ante un sujeto sin referencia específica equivalente a 'alguien', nadie, o 'todo el mundo'.

- (86) Nadie supo cómo resolver el problema.
Nessuno ha saputo come risolvere il problema.

En el caso de las interrogativas indirectas, la conjunción *que* pueden anteponerse a la conjunción *si* cuando el verbo subordinado va en forma personal. En italiano, esta posibilidad es inexistente.

- (87) Me preguntó (que) si pensaba irme de vacaciones a España.
*Mi ha chiesto (*che) se {pensassi ~ pensavo} di andare in vacanza in Spagna.*

[V. las interrogativas en general en el cap. dedicado a la interrogación y la exclamación en el III volumen de esta obra.]

4.2. *Porque* y otros nexos causales

El nexo causal prototípico en español es *porque*; en su uso podemos observar que no solo enlaza relaciones reales de causa-consecuencia, sino que se producen también relaciones de simple explicación o justificación (NGLE: 3475).

- (88) Se ha quemado el almacén porque ha habido un cortocircuito.
Il magazzino è bruciato perché c'è stato un corto circuito.
- (89) Se ha quemado el almacén, porque he visto salir los a bomberos hacia esa dirección.
Il magazzino è bruciato, perché ho visto uscire i pompieri verso quella direzione.

Las primeras se denominan causales puras o integradas (también *de enunciado*), ya que responden al porqué de una causa y presentan información nueva (remática). En cambio, las que explican las circunstancias de la causa se denominan externas (o *de enunciación*) y pueden presentar tanto información nueva (remática) como conocida (temática).

El nexo prototípico de las causales puras es *porque*, pero tienen la misma función otras locuciones conjuntivas: *debido a que*, *a causa de que*, *gracias a que*, *por culpa de que*; entre las conjunciones propias de las causales externas tenemos *como* y junto a ella otras locuciones: *ya que*, *puesto que*, *dado que*, *visto que*, *en vista de que*, *a la vista de que*, *supuesto que* y las conjunciones *pues*, *que*, *porque*.

4.2.1. Causales puras o integradas

Las causales puras al caracterizarse por introducir información remática suelen ir pospuestas a la principal, si bien es posible anteponerlas cuando se quiere otorgar una focalización contrastiva a la causa. La anteposición lleva asociado un cambio en la

curva melódica de entonación ascendente, y un matiz de causa única y exclusiva que suele interpretarse como contraste.

- (90) El bosque se ha quemado porque alguien ha tirado un cigarrillo encendido.
 (91) Porque alguien ha tirado un cigarrillo encendido se ha quemado el bosque.
 ('precisamente porque alguien ha tirado un cigarrillo encendido y no por otra razón')

Este mismo efecto enfático y de contraste se observa en los contextos de réplica, en los que se rechaza la validez de una afirmación como posible causa de lo que se expresa.

- (92) Han suprimido la línea de autobús.
Hanno soppresso la linea dell'autobus.
 (93) {Porque ~ que} el autobús no haya llegado todavía, no quiere decir que hayan suprimido la línea.
Se l'autobus non è ancora arrivato, non vuol dire che abbiano soppresso la linea.

Obsérvese también la posibilidad, en este caso, del encadenamiento de conjunciones.

- (94) – Sí, pero porque llueva, no vamos a quedarnos en casa.
 – *Sì, ma perché piove, non significa che rimarremo in casa.*

Además del nexo prototípico *porque*, se emplean también en registros formales las locuciones conjuntivas: *debido a que*, *a causa de que*, *gracias a que*, *por culpa de que*.

- (95) Pudo salvarse {debido a que ~ a causa de que ~ gracias a que} llegó un helicóptero medicalizado.
Ha potuto salvarsi {per il fatto che ~ perché ~ grazie al fatto che} è arrivato un elicottero medicalizzato.

4.2.2. Causales externas

Las causales externas no responden a la pregunta *¿por qué?*, sino que presentan una explicación o justificación de los hechos y, por tanto, una menor vinculación entre la principal y la subordinada, lo que justifica la presencia de una pausa representada con una coma en la escritura.

Entre las conjunciones utilizadas en causales externas, hay que distinguir las que presentan información conocida (temática) o desconocida (remática); entre las primeras *como* es la más frecuente y se sitúa obligatoriamente en posición inicial.

- (96a) Como no vinisteis, nos fuimos.
Dal momento che non siete venuti, ce ne siamo andati.
 (96b) *Nos fuimos como no viniste.

Se usan antepuestas o pospuestas: *ya que*, *puesto que*, *dado que*, *visto que*, *en vista de que*.

- (97) {Ya que ~ puesto que ~ dado que ~ visto que ~ en vista de que} que no había quórum se decidió aplazar el acto.
Poiché {dato che ~ visto che ~ dal momento che} non c'era il quorum si decise di posticipare l'atto.

- (98) Se decidió aplazar el acto {ya que ~ puesto que ~ dado que ~ visto que ~ en vista de que} no había quórum.
Si decise di posticipare l'atto, poiché {dato che ~ visto che ~ dal momento che} non c'era il quorum.

Menos frecuentes y prácticamente limitadas al registro escrito son *a la vista de que* y *supuesto que*.

Se utilizan para introducir una causa desconocida los nexos *pues* y *porque*, aparecen generalmente pospuestos y van precedidos de pausa.

- (99) Lo desestimaron, {pues ~ porque } carecía de valor.
L'hanno scartato, perché era privo di valore.

El uso de *pues* con valor causal es propio de la lengua escrita; en cambio, en la lengua hablada son frecuentes sus usos sobre todo como marcador discursivo.

La conjunción *que* se usa frecuentemente en el registro informal después de pausa para justificar una orden, un consejo o la expresión de un sentimiento.

- (100a) Llamad a la ambulancia, que hay un herido.
Chiamate l'ambulanza, che c'è un ferito
 (100b) Volved antes de que anochezca, que hace frío.
Tornate prima che faccia buio, che fa freddo.

La locución *es que* se utiliza después de pausa (coma, punto y coma, dos puntos, signos de exclamación o de interrogación, etc.) para expresar una justificación o un pretexto.

- (101) – Siento llegar tan tarde. Es que ha venido mi abuela y me he entretenido.
 – Siempre tienes una buena excusa.
– Mi dispiace essere arrivato in ritardo. È che è venuta mia nonna e mi sono trattenuto.
– Hai sempre una buona scusa per tutto.

En la mayor parte de los casos, los nexos causales presentan en español y en italiano un grado elevado de equivalencia formal, pero con marcadas diferencias de uso, frecuencia y registro. No obstante, como afirma Bermejo (2008: 133), se corresponden *porque* con *perché* y *como* con *siccome* tanto en sus valores como en su distribución y funciones. Desde el punto de vista contrastivo, la elección del modo presenta particular interés en los contextos en los que las causales se construyen en subjuntivo: el de réplica, el negativo, y los contextos desiderativos y prospectivos. Todos ellos son contextos en los que la causa se considera no existente, no es efectiva o contraria a la realidad.

[V. las estructuras «de {tanto ~ tanta} que + verbo» y «de (tan) + {adjetivo ~ participio} + que + {ser ~ estar}», en el cap. dedicado a las consecutivas en el III volumen de esta obra.]

4.3. Las conjunciones finales

Los nexos que pueden introducir las diferentes clases de oraciones subordinadas finales son conjunciones y locuciones conjuntivas: *para que*, *a que*, *que*, *con intención de que*, *a fin de que*, *con (el) objeto de que*, *con vistas a que*, *con el fin de que*, *a efectos de que*, *en orden a que*, etc.

Entre los mencionados *para que* es el prototípico de la finalidad:

- (102) El programa Erasmus fue creado para que los estudiantes y profesores establecieran contactos en Europa.
Il programma Erasmus fu creato affinché studenti e professori stabilissero contatti in Europa.

En el ejemplo mencionado pueden funcionar como equivalentes *con intención de que*, *a fin de que*, *con (el) objeto de que*, etc. (aunque no todas tengan el mismo registro) y las restantes locuciones, salvo *a que* y *que*.

La conjunción *que* se omite cuando el verbo subordinado es un infinitivo.

- (103) Algunos ciudadanos han hecho una manifestación para protestar contra los desahucios.
Alcuni cittadini hanno fatto un corteo per protestare contro gli sfratti.

Dado su contenido prospectivo, las finales se construyen en subjuntivo o en infinitivo simple y no admiten, a diferencia de las causales, ni el indicativo ni el infinitivo compuesto.

La conjunción *que* recibe una interpretación final con el verbo en subjuntivo, siendo su uso muy frecuente en el español hablado.

- (104) Acércate, que te pueda ver bien.
Avvicinati, così che possa vederti bene.

La locución *a que* se emplea generalmente después de algunos verbos de movimiento direccionales como *ir*, *venir*, *salir*, *entrar*, *subir*, *bajar*, etc.; su uso es muy extendido en el español coloquial.

- (105) – ¿A qué has venido?
 – Pues he venido a que me des alguna explicación sobre lo sucedido.
 – *Perché sei venuto?*
 – *Beh, sono venuto perché tu mi dia qualche spiegazione su ciò che è successo.*

Las locuciones *de modo que*, *de forma que* y *de manera que*, que generalmente funcionan como consecutivas, adquieren valor final cuando se construyen con el verbo en subjuntivo.

- (106) Voy a explicártelo {de modo que ~ de forma que de manera que} lo entiendas.
Te lo spiegherò in modo che tu lo capisca.

[V. las preposiciones en el cap. XIV § 4.2.3. de este volumen y las subordinadas finales en el III volumen de esta obra.]

4.4. Las conjunciones consecutivas

Teniendo en cuenta las distintas estructuras que expresan la relación de consecuencia, se puede asumir la clara división de las conjunciones consecutivas en coordinantes y subordinantes teniendo en cuenta que estas últimas expresan la consecuencia que deriva de la acción del verbo de la oración principal que incluye un elemento intensificador.

- (107) Tengo tanta fiebre que no sé si podré ir al trabajo.
Ho la febbre così alta che non so se potrò andare al lavoro.
- (108) Era menor de edad, en consecuencia, no pudo participar.
Era minorenni, di conseguenza, non poté partecipare.

En cambio, las coordinadas, como hemos visto arriba, expresan la consecuencia de otra oración de la que sintácticamente son independientes.

- (109) Cada nuevo año supone más experiencia y, por tanto más sabiduría y serenidad.
Ogni nuovo anno comporta più esperienza e quindi più saggezza e serenità.

4.4.1. La conjunción *que* y otras conjunciones subordinantes

La conjunción *que* es la consecutiva subordinante de utilización más frecuente; su presencia se halla en relación con diferentes elementos de intensificación de la oración principal que constituyen con la subordinada una unidad semántica y sintáctica que no admite pausas en la escritura:

- El indefinido cuantificador: *un, una, unos, unas*.

(110) Contaba siempre unos chistes que nos hacía reír mucho.
Raccontava sempre delle barzellette che ci facevano tanto ridere.
- El adverbio *tan* intensifica la cantidad del adjetivo o del adverbio al que acompaña.

(111a) El chico era tan divertido que se me pasó el tiempo volando.
Il ragazzo era così divertente che il tempo mi è volato.
 (111b) Ayer se hizo tan tarde que por la mañana no éramos capaces de levantarnos.
Ieri si era fatto così tardi che la mattina non riuscivamo ad alzarci.
- Los adjetivos *tanto, tanta, tantos, tantas* intensifican la cantidad del sustantivo al que acompañan y concuerdan con él en género y número.

(112a) Tengo tanto miedo que me tiemblan las piernas.
Ho tanta paura che mi tremano le gambe
 (112b) Había tantas personas que no cabía una aguja.
C'erano così tante persone che non c'era posto nemmeno per uno spillo.
- El adverbio *tanto* intensifica la acción del verbo al que modifica.

(113a) La gente gritaba tanto que era imposible entender lo que decía el alcalde.
La gente gridava così tanto che era impossibile capire quello che diceva il sindaco
 (113b) Nos divertimos tanto en el parque de atracciones que volveremos la próxima semana.
Ci siamo divertiti così tanto al luna park che ci torneremo la prossima settimana.
- Los adjetivos *tal y tales* intensifican la calidad del sustantivo al que acompañan y concuerdan con él en número; se utilizan en el registro cuidado.

(114) Hablaron con tal entusiasmo que convencieron a todos los asistentes.
Hanno parlato con un tale entusiasmo che hanno convinto tutti i presenti.
 (115) Me trató con tales modales que lo consideré inadmisibile.
Mi ha trattato con delle maniere tali che l'ho ritenuto inammisibile.
- Las locuciones consecutivas *de tal modo, de tal forma* y *de tal manera* intensifican el modo en que se realiza la acción del verbo al que acompañan:

(116a) Me recibieron {de tal modo ~ de tal forma ~ de tal manera} que me sentí como en casa.
Mi hanno ricevuto in modo tale che mi sono sentito come a casa.
 (116b) Los hinchas reaccionaron {de tal modo ~ de tal forma ~ de tal manera} ante la derrota que el campo parecía una batalla campal.
I tifosi hanno reagito alla sconfitta in un modo tale che lo stadio sembrava un campo di battaglia.

4.4.2. La locución «*como + para (+que)*»

Otra locución subordinante de uso frecuente es *como + para (que)* que introduce el segundo elemento, la consecutiva-comparativa con infinitivo, en relación con los cuantificadores *tan/tanto, bastante, suficiente*.

- (117) Creo que es lo bastante hábil como para abandonar una posición que no le conviene.
Credo che sia abile abbastanza da abbandonare una posizione che non gli conviene.

Si la primera parte es negativa se da la doble opción del infinitivo o subjuntivo:

- (118) No nos trataron tan mal como para que nos marcháramos.
Non ci hanno trattato così male da farci andare via.
- (119) No nos trataron tan mal como para marcharnos.
Non ci hanno trattato così male da andare via.

4.5. Las conjunciones y las locuciones temporales

El conjunto de nexos que pueden funcionar como subordinantes temporales es numeroso en español y presenta una gran variedad morfológica y de matices, tanto en su significación temporal como aspectual (Veiga y Mosteiro 2006: 351-354). Resulta, pues, útil clasificar los nexos en función de si establecen una relación temporal única de anterioridad, posterioridad y simultaneidad (unidimensionales) respecto al verbo principal, o bien si se trata de una relación que no es única (no unidimensional). Una subclasificación nos ofrecerá también diferentes distinciones aspectuales: progresión, intervalo o punto final e inmediatez. Hay que advertir que, a la significación temporal, las conjunciones pueden añadir matices de otro tipo como el condicional, adversativo, etc.

- i) Nexos no unidimensionales: *cada vez que, siempre que*.
- ii) Nexos unidimensionales: diferenciados según expresen:
- ii.a) simultaneidad: *mientras*; simultaneidad y progresión *en tanto que, a medida que*;
 - ii.b) anterioridad: *antes de que*;
 - ii.c) posterioridad no inmediata: *después de que, luego que, una vez que*;
 - ii.d) posterioridad inmediata: *en cuanto, apenas, tan pronto como*.

Desde el punto de vista sintáctico, una de las características más relevantes, en el uso de estas conjunciones y locuciones temporales con las que se forman las subordinadas temporales, es que en contextos prospectivos rechazan las formas verbales del futuro y se construyen obligatoriamente en presente o pretérito perfecto compuesto de subjuntivo, lo que constituye una disimetría muy clara con respecto a las mismas subordinadas en italiano.

- (120a) Tan pronto como llegues a Atocha, toma un taxi para ir al aeropuerto.
Appena arrivi ad Atocha, prendi un taxi per andare in aeroporto.
- (120b) En cuanto haya terminado de ver el telediario, me podré a trabajar.
Appena avrò finito di vedere il telegiornale, mi metterò a lavorare.
- (120c) Antes de que te vayas de viaje, pasa por mi oficina para que te dé algunas informaciones.
- (120d) Antes de que lo dijeran públicamente, casi todo el mundo conocía la noticia.

[V. las subordinadas temporales con las locuciones prepositivas *antes de, después de, luego de* en el cap. dedicado a las subordinadas adverbiales del III volumen de esta obra.]

4.5.1. Nexos temporales no unidimensionales

Los nexos *cada vez que, siempre que* son los utilizados para expresar las acciones habituales subordinadas a una principal:

- (121) {Siempre que ~ cada vez} que hacemos ejercicio físico, conviene mantener un ritmo regular.
Ogni volta che facciamo ginnastica, conviene mantenere un ritmo regolare.

En perspectiva futura el modo es el subjuntivo:

- (122) {Siempre que ~ cada vez} que hagamos ejercicio físico, convendrá mantener un ritmo regular.
Ogni volta che faremo ginnastica, converrà mantenere un ritmo regolare.

4.5.2. Nexos temporales unidimensionales de simultaneidad

Los nexos que expresan simultaneidad son: *mientras, en tanto que, a medida que*; estos dos últimos expresan además progresión.

El nexo *mientras*, el más frecuentemente utilizado, reúne características categoriales complejas en cuanto puede ser adverbio, adverbio relativo y conjunción; en esta última función introduce subordinadas temporales con valor de simultaneidad en el pasado, presente y futuro, en este último caso, en contextos prospectivos, es posible la distinción indicativo/subjuntivo. El indicativo indica mera simultaneidad mientras que el subjuntivo implica condición.

- (123) Saldremos de casa mientras {ven ~ vean} la televisión.
Usciremo di casa mentre guardano la televisione.

Mientras puede tener también valor adversativo.

- (124) Él se pasa todo el día tumbado al sol, mientras (que) yo cuido la huerta.
Lui passa tutto il giorno steso al sole, mentre io mi occupo del campo

Los nexos *a medida que, en tanto que* (o *en tanto*), utilizados para la expresión de la simultaneidad pueden tener otros valores en contextos no temporales.

[V. las subordinadas adverbiales en el III volumen de esta obra.]

4.5.2.1. Nexos temporales unidimensionales de anterioridad y posterioridad

El nexo *antes de (que)* expresa anterioridad de la subordinada con respecto a la principal, en cambio, expresan posterioridad los nexos *después de que, una vez que, luego que*. Estos nexos se atienen a las restricciones modo-temporales según las cuales el verbo subordinado será en subjuntivo si el contenido proposicional es prospectivo, de lo contrario se emplea el indicativo.

- (125) {Después de ~ una vez que ~ luego} que haya abonado la cantidad pertinente tiene que pasar por el notario para firmar el contrato.
{Dopo ~ una volta} che avrà pagato la somma richiesta, dovrà andare dal notaio per firmare il contratto.

4.5.3. Nexos temporales unidimensionales de posterioridad inmediata

Los nexos que cumplen esta función son *apenas* y *tan pronto como*. Ambos resultan funcionalmente equivalentes en la estructura referida tanto al presente como al pasado o futuro.

- (126a) {Apenas ~ tan pronto como} sale de casa, {comienza ~ comenzará} a sentirse mal.
Appena {esce ~ uscirà} di casa, {comincia ~ comincerà} a sentirsi male.
- (126b) {Apenas ~ tan pronto como} salió de casa, comenzó a sentirse mal.
Appena è uscito di casa, ha cominciato a sentirsi male.

En el caso de orientación prospectiva (futuro), la construcción es con el verbo subjuntivo si la subordinada va pospuesta.

- (127) Pasaré a verte {tan pronto como ~ apenas ~ en cuanto} pueda.
Passerò da te appena potrò.

En el español americano lo habitual es la locución *no más* o *nomás*, que se puede construir tanto con infinitivo como con verbo en forma personal. En España, *apenas* es de uso poco frecuente como nexo temporal; tiene en cambio amplio uso como adverbio y equivalente de ‘casi no’, ‘solo’, ‘muy poco’.

[V. las condicionales con *siempre que* y *cuando* en el cap. dedicado a las condicionales en el III volumen de esta obra.]

4.6. Las conjunciones concesivas

Los nexos que introducen las oraciones subordinadas concesivas son de variada naturaleza: (i) conjunciones: *aunque*; *siquiera*; *así*; *si bien*; (ii) locuciones conjuntivas: *y eso que*; *con todo y que* (NGLE: 3612-13); (iii) locuciones preposicionales: *a pesar de (que)*; *pese a (que)*; *a riesgo de (que)*; *a sabiendas de (que)*, y (iv) preposiciones: *para*, *con*, etc. El objeto de estos nexos es el de poner en relación la presuposición de una expectativa (apódosis) que debería constituir un obstáculo o impedimento, pero cuyo efecto no es impedimento suficiente para la realización de la acción denotada por la oración principal (Veiga y Mosteiro 2006: 108).

- (128) No me pondría corbata, aunque me pagaran.
Non mi metterei la cravatta neanche se mi pagassero.

Limitándonos a los tipos de i) y ii) que son de naturaleza conjuntiva, el nexo prototípico es la forma *aunque*, que puede encabezar el primer o el segundo miembro de la oración. Se construye con indicativo en aquellos casos en los que el hablante sabe que el contenido de la subordinada es cierto o verificable y constituye para el oyente una información nueva.

- (129) Aunque me lo habían advertido, no lo tuve en cuenta.
Anche se mi avevano avvisato, non ne ho tenuto conto.
- (130) No lo tuve en cuenta aunque me lo habían advertido.
Non ne ho tenuto conto anche se mi avevano avvisato.

Se construye en subjuntivo:

- i) Cuando el hablante sabe que la subordinada es verificable y que la información que proporciona es conocida:
- (131) Aunque sean las once, saldré de paseo.
Anche se {saranno ~ sono} le undici, uscirò a fare una passeggiata.
- (132) Saldré de paseo aunque sean las once.
Uscirò a fare una passeggiata anche se {saranno ~ sono} le undici.
- ii) El hablante no sabe si el hecho es verificable, pero le parece posible:
- (133) Aunque no gane el torneo, seguiré preparándome.
Anche se non vincerò il torneo, continuerò a prepararmi.
- iii) El hablante no sabe si el hecho es verificable, pero le parece poco posible:
- (134) Aunque no ganase el torneo, seguiría preparándome.
Anche se non vincessi il torneo, continuerei a prepararmi.
- iv) El hablante no sabe si el hecho es verificable, pero le parece una hipótesis irreal o imposible:
- (135) Aunque no hubiese ganado el torneo hubiera seguido preparándome.
Anche se non avessi vinto il torneo, avrei continuato a prepararmi.

La simetría con el italiano se produce con el indicativo, pero no en los casos i) y ii) donde el italiano utiliza el indicativo.

La estructura concesiva no marcada es la señalada con «*aunque* + subordinada + principal», pero existe también la posibilidad de que el orden sea «principal + *aunque* + subordinada». En este caso, hay que prestar atención a si el verbo de la subordinada está en indicativo y a si hay una pausa entre la principal y la subordinada, ya que con dicha combinación la oración no es concesiva, sino adversativa (NGLE: 3602-3603).

- (136) Te he traído este modelo, aunque a mí no me gusta mucho. (adversativa)
Ti ho portato questo modello, però a me non piace molto.
- (137) Te he traído este modelo aunque a mí no me {gusta ~ guste mucho}.
(concesiva)
Ti ho portato questo modello anche se a me non piace.

4.6.1. Otros nexos concesivos

La locución *a pesar de que* y *pese a (que)* tienen un uso semejante a *aunque* y alternan indicativo y subjuntivo, pero, a diferencia de esta, se pueden construir también con infinitivo; en este caso, se une directamente al verbo sin la conjunción *que*.

- (138) {A pesar de ~ pese a} haberles advertido de que llovía han salido al campo.
{*Nonostante ~ malgrado*} *li avessi avvertiti che sarebbe piovuto, sono andati in campagna.*

La locución *pese a (que)*, equivalente a *a pesar de (que)*, es de un nivel de habla algo más elevado.

Siquiera es un adverbio que se gramaticaliza como subordinante concesivo, equivalente a *aunque*, cuando concurre con el verbo *ser* en subjuntivo.

- (139) Querría que fueras honesto, siquiera (fuese) una vez.
Vorrei che tu fossi onesto, (fosse) almeno per una volta.

Así aparece en la lengua culta y en formas próximas a la lexicalización de sabor hiperbólico: *Así me mate, Así te pierdas*, etc.

Si bien es de uso general en la lengua culta y se construye solo con indicativo. También *mal que* es una locución utilizada sobre todo con el verbo *pesar*: *mal que le pese*.

Aun cuando presenta alternancia indicativo/subjuntivo con las características descritas para las concesivas con *aunque*.

La locución *y eso que* es muy frecuente en la lengua hablada, tiene valor concesivo y se construye exclusivamente con indicativo.

- (140) Trajeron solo tres, y eso que se lo había repetido seis veces.
Ne hanno portati soltanto tre, anche se gliel'aveva ripetuto sei volte.

Habiéndonos limitados a los nexos concesivos, no hemos tratado otras estructuras concesivas como las prepositivas con *para, con, por + mucho*, etc., o la de gerundio o la repetitiva de subjuntivo del tipo *digan lo que digan*, para lo que remitimos a los respectivos capítulos.

[V. las subordinadas adverbiales al cap. dedicado a ellas en el III volumen de esta obra.]

4.7. Las conjunciones condicionales

Además de la conjunción *si*, que es la prototípica, otras conjunciones y locuciones conjuntivas: *como, cuando, siempre que, a cambio de que, que*, etc.: pueden constituir períodos hipotéticos.

4.7.1. Períodos condicionales con la conjunción *si*

La relación entre prótasis y apódosis puede dar lugar a tres tipos de períodos:

- i) el real o posible, formado con prótasis en indicativo, en tiempo presente o pasado, y ajustado a las pautas *Si tiene, da* o *Si tuvo, dio*;
- ii) el potencial o período que se ajusta al esquema *Si {tuviera ~ tuviese}, daría*, que contiene imperfecto de subjuntivo en la prótasis y condicional simple en la apódosis;
- iii) el período irreal o contrafactual es el que corresponde a la pauta *Si {hubiera ~ hubiese} tenido, {hubiera ~ hubiese ~ habría} dado*. No obstante, como se verá más adelante estos esquemas pueden modificarse en la expresión oral.

El esquema i), período hipotético real, se construye con «*si* + presente y presente/futuro o imperativo», o bien con «*si* + pasado (indic.)+ pasado (indic.)». En ningún caso la conjunción *si* puede ir acompañada por un verbo en futuro: **Si hará...* **Si tendré*

- (141) Si tengo tiempo {paso ~ pasaré} a verte.
Se {ho ~ avrò} tempo, {passo ~ passerò} da te.
- (142) Si tienes tiempo hoy, pasa por mi oficina.
Se {hai ~ avrai} tempo oggi, passa dal mio ufficio.

La subordinada introducida por *si*, además de referirse al presente, cuando la condición se presenta como posible, en cuanto ha sido experimentada, puede ir en cualquier tiempo verbal del pasado de indicativo.

- (143) Cuando era pequeña; si iba a la playa, me ponía roja como un tomate.
Da piccola, se andavo in spiaggia, diventavo rossa come un peperone.
- (144) Si el precio de la gasolina {ha subido ~ subió} tanto, tendremos que utilizar con más frecuencia la bici.
Se il prezzo della benzina è aumentato così tanto dovremo prendere più spesso la bici.

En el esquema ii) del período potencial, la condición se presenta como hipotética en cuanto no experimentada o poco probable. En estos casos, la subordinada introducida por *si* se construye con el siguiente esquema: «*si* + imperfecto de subjuntivo + condicional simple».

- (145) Si Jaca {tuviera ~ tuviese} playa, sería una ciudad maravillosa.
Se Jaca avesse una spiaggia sarebbe una città meravigliosa.
- (146) Si hoy {hubiera/hubiese} elecciones generales, el PP y el PSOE tendrían los mismos votos.
Se le elezioni generali fossero oggi, il PP e il PSOE avrebbero gli stessi voti.

Ambas situaciones no se han dado, pero la primera puede considerarse más improbable que la segunda e incluso podemos considerarla como imposible ya que Jaca es una ciudad de montaña.

En la expresión común (sobre todo hablada) el pretérito imperfecto de indicativo puede constituir la única forma verbal en este tipo de estructura (NGLLE: 3577):

- (147a) Si Jaca {tuviera ~ tenía} playa, {sería ~ era} una ciudad maravillosa.
Se Jaca avesse ~ aveva} una spiaggia {sarebbe ~ era} una città meravigliosa.
- (147b) Si hoy {hubiera ~ hubiese ~ había} elecciones generales, el PP y el PSOE {tendrían ~ tenían} los mismos votos.
Se le elezioni generali fossero oggi, il PP e il PSOE {avrebbero ~ avevano} gli stessi voti.

Otro esquema de período hipotético es el de «*si* + imperfecto de subjuntivo + imperativo».

- (148a) Si {tuvieras ~ tuvieses} alguna duda, llámame cuando quieras.
Se avessi qualche dubbio, chiamami quando vuoi.
- (148b) Si te pidiera el número de mi móvil, no se lo des.
Se ti chiedesse il numero del mio cellulare non darglielo.

Solo en usos regionales es posible la construcción con «*si* + *sería*».

En el esquema iii), en el período irreal, el hablante da por cierta una situación contraria a la que expresan la prótasis y, en consecuencia, la apódosis, ya que no se ha realizado en el pasado. La perspectiva puede:

– referirse al presente, y en este caso la subordinada introducida por *si* se construye con pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo + condicional simple:

- (149) Si hubiese estudiado medicina, sería un buen médico.
Se avesse studiato medicina, sarebbe un buon medico.

– O bien referirse al pasado con «*si* + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo + pluscuamperfecto de subjuntivo ~ condicional compuesto»:

- (150a) Si {hubiese ~ hubiera} aportado pruebas con imágenes, {hubiese ~ hubiera ~ habría} ganado el juicio.
Se avesse presentato delle prove con immagini, avrebbe vinto il processo.

- (150b) Si {hubiese ~ hubiera} cogido el avión y no el tren { hubiese ~ hubiera ~ habría} tenido tiempo de sobra para resolver el problema.
Se avesse preso l'aereo e non il treno, avrebbe avuto tempo in abbondanza per risolvere il problema.

En el primer ejemplo relativo a la medicina, las consecuencias afectan todavía al presente, pero la consecuencia de no haber aportado pruebas pertenece al pasado y, por tanto, 'no ganará el juicio'. En el segundo ejemplo los hechos pertenecen al pasado.

Como hemos visto en las hipotéticas posibles, en la expresión común (hablada) el imperfecto de indicativo puede llegar a sustituir al resto de las formas verbales con el siguiente esquema:

- (151a) Si Jaime {había ~ hubiera ~ hubiese} cogido el tren, estaba ya aquí.
Se Jaime {avesse ~ aveva} preso il treno, era già qui
- (151b) Si tu no me {habías ~ hubieras ~ hubieses} distraído, ya había acabado el trabajo.
Se tu non mi {avevi ~ avessi distratto}, avrei già finito il lavoro.

4.7.1.1. Otros esquemas irreales con *si* en la expresión oral

Además de la preferencia en la lengua hablada por el imperfecto de indicativo, se pueden señalar otros esquemas en la formación de las condicionales irreales que también se consideran propios del registro hablado.

- i) *si* + presente indicativo, presente indicativo:
 (152) Si lo sé, no vengo. (referido al pasado)
- ii) *si* + presente indicativo, presente indicativo, en las denominadas oraciones binegativas:
 (153) Si él es un genio, yo soy Einstein. (referido al presente)
- iii) *si* + presente indicativo, condicional compuesto ~ pluscuamperfecto subjuntivo
 (154) Si no me llegas a sujetar, me {habría ~ hubiese ~ hubiera} caído rodando.

Suele dar lugar asimismo a la interpretación contrafáctica la fórmula «*si no es/fuera/hubiera sido por* + grupo nominal», como en:

- (155) Si no es por ese antibiótico, el paciente no sobrevive. (que implica 'el paciente sobrevivió')
Se non era per quell' antibiotico, il paziente non sopravviveva.

4.7.2. Otras conjunciones y estructuras condicionales

Además de la conjunción *si*, la más usada y menos marcada, existen otras conjunciones y locuciones conjuntivas que pueden introducir periodos hipotéticos y que presentan un comportamiento sintáctico diferente.

La conjunción *como* se utiliza en el registro coloquial con función exhortativa (ruego, amenaza); en esta estructura generalmente la prótasis antecede a la apódosis.

- (156a) Como te mojes, no vuelves a salir.
Se ti bagni, non esci!

- (156b) Como no me eches una mano, va a ser difícil que termine de montar las lámparas.
Se non mi dai una mano, sarà difficile che riesca a finire di montare le lampade!

La conjunción *como* forma parte de locuciones lexicalizadas, *como si nada*, *como si tal cosa*, que se utilizan para indicar sorpresa; pueden interpretarse literalmente ‘como si nada hubiera pasado’ y ‘como si tal cosa no hubiera sucedido’:

- (157) Nos vimos después de muchos años y se quedó allí {como si nada ~ como si tal cosa}.

La conjunción *que* + indicativo en estructuras disyuntivas en correlación con otro *que* o bien con *si* son usuales en la expresión coloquial.

- (158) Tú ve sin miedo a la entrevista de trabajo; que te contratan, perfecto; que no, mañana buscas trabajo en otra empresa.
Va' senza timore al colloquio di lavoro; se ti prendono, bene; se no, domani cerchi lavoro in un'altra ditta.
- (159) Tú ve sin miedo a la entrevista de trabajo; si te contratan, perfecto; si no, mañana buscas trabajo en otra empresa.

Cuando + indicativo expresa condición.

- (160a) Cuando tu padre te ha dicho que no salgas, será por algo.
Se tuo padre ti ha detto di non uscire, c'è un motivo.
- (160b) Cuando Sara no ha querido hablar conmigo, es que algún problema hay entre nosotros.
Se Sara non ha voluto parlare con me, significa che tra noi c'è qualche problema.

También *mientras* + subjuntivo adquiere valor condicional.

- (161) Mientras vuelva a la hora prevista no habrá problemas.
Finché ritornerà all'ora stabilita, non ci saranno problemi.

Las locuciones conjuntivas *siempre que*, *siempre* y *cuando*, *con que*, *con tal de (que) a condición de (que)* introducen una condición que se considera como mínima y necesaria para el cumplimiento de la apódosis.

- (162) Te dije que te llevaría al cine, pero siempre que te portaras bien en la excursión al campo.
Ti dissi che ti avrei portato al cinema, purché {a patto che ~ sempre che} ti fossi comportato bene durante la gita in campagna.
- (163) Puedes salir, con tal de que no haga frío.
Puoi uscire, purché { a patto che ~ sempre che } non faccia freddo.

Se construyen con subjuntivo después de *que*, *mientras que* *con tal de* y *a condición de* lo hacen con infinitivo:

- (164) Con tal de ganar estás dispuesto a todo.
Pur di vincere, è disposto a tutto.

Las locuciones conjuntivas *a no ser que*, *a menos que*, *como no sea que*, *en caso de que* introducen una condición que suele considerarse excepcional.

- (165) A no ser que haya sido él, no se me ocurre otra persona.
Se non è stato lui, non mi viene in mente nessun altro.

A no ser que se usa en la lengua hablada y escrita; en cambio, *a menos que* y *como no sea que* son más propias de los registros escritos.

- (165) Mañana formalizaremos el acuerdo, a menos que surjan imprevistos.
Domani formalizzeremo l'accordo, a meno che non insorgano imprevisti.

[V. las estructuras «*de + infinitivo*» y las construcciones de gerundio y participio con valor condicional en los correspondientes capítulos del II volumen de esta obra.]

5. Itinerario bibliográfico

Para ampliar el campo de conocimiento sobre la conjunción, además de las gramáticas de carácter general como las de Alcina y Blecua (1975), Alarcos (1994), *GDLE* (1999), López García (2005) y la *NGLE* (en esta última la conjunción constituye un capítulo aparte el 31), son muy útiles las categorizaciones de Pavón Lucero en el ámbito de las partículas (1999 y 2003). Desde la perspectiva gramaticográfica, en un panorama de gran interés véase Gómez Asencio (1981), Calero Vaquera (1986) y Garrido Bilches (2008).

En italiano, además de las referencias en las gramáticas generales Dardano y Trifone (1995 [1983]), Serianni (2006), o Patota (2006), puede verse Renzi *et al.* (2001) aunque no hay ningún capítulo dedicado a las conjunciones las referencias aparecen en los respectivos capítulos de las estructuras coordinadas y de las diferentes *frasi subordinate*. En la tradición gramatical italiana y también en la actualidad, hay que tener en cuenta su relación con adverbios y preposiciones por lo que se pueden consultar los estudios dedicados a las preposiciones, como el de Rizzi (2001) en *GGIC*) y el capítulo sobre el adverbio de Bermejo Calleja en esta gramática. Una visión desde la evolución del latín a las lenguas romances en Hermann (1963), mientras que en ámbito italiano disponemos de los estudios de Bernt (1991 y 2000) sobre los usos de las concesivas entre 1200 y 1660 y en el siglo XX.

Para los estudios en clave contrastiva, son fundamentales las gramáticas de Carrera Díaz (1984; 1997), Lozano Zahonero (2010) y Barbero, Bermejo y San Vicente (2010). Constituyen estudios específicos los de Sánchez Montero (1996), referido a la subordinación en general, los de las concesivas en Castillo Peña (2001) y las adverbiales de Bermejo Calleja (2008).

Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

Bibliografía crítica

Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

En este apartado se incluye la bibliografía de las fuentes citadas, cada entrada está precedida por la abreviación de autor y título tal y como aparece en la gramática.

- Abad, *Géneros* = Abad, Francisco (1982). *Los géneros literarios y otros estudios de Filología*. Madrid: UNED.
- Agromayor, *Fiestas* = Agromayor, Luis (1987). *España en fiestas*. Madrid: Aguilar.
- Anónimo, *Circulación* = Anónimo (1994). *Código de la Circulación*. Madrid: Tecnos.
- Anónimo, *Troyana* = Anónimo (1976). *Historia troyana de prosa y verso*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Asamblea, *Acta* = Asamblea Legislativa (2002). *Acta de la sesión ordinaria de la asamblea legislativa* correspondiente al día 13 de noviembre de 2002. Panamá. [www.asamblea.gob.pa]
- Ayerra, *Lucha* = Ayerra, Ramón (1984). *La lucha inútil*. Madrid: Debate.
- Burgos, *Rigoberta* = Burgos, Elizabeth (1995 [1983]). *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. Barcelona: Editorial Seix Barral.
- Buzzati, *Sessanta* = Buzzati, Dino (1985). *Sessanta racconti*. Milano: Mondadori.
- Campo, *Mai sentita* = Campo, Rossana (2006). *Mai sentita così bene*. Milano: Feltrinelli.
- Campo, *Mutande* = Campo, Rossana (1992). *In principio erano le mutande*. Milano: Feltrinelli.
- Caparrós, *Crisis* = Caparrós, Nicolás (1981 [1977]). *Crisis de la familia: revolución del vivir*. Madrid: Fundamentos.
- Cervantes, *Quijote* = Cervantes, Miguel de (1998 [1605-1615]). *Don Quijote de la Mancha*. J. J. Allen (Ed.) (2 vols.). Madrid: Cátedra.
- Delgado, *Mirada* = Delgado, Fernando G. (1996). *La mirada del otro*. Barcelona: Planeta.
- Dolina, *Ángel* = Dolina, Alejandro (1993). *El ángel gris*. Vitoria: Ikusager.
- Elizondo, *Setenta* = Elizondo Elizondo, Ricardo (1994). *Setenta veces siete*. México: Consejo Nacional para la cultura y las artes.
- Faner, *Flor* = Faner, Pau (1986). *Flor de sal*. Barcelona: Destino.
- Fierro, *Mundos* = Fierro, Julieta (1997). *Los mundos cercanos*. Madrid: MacGraw-Hill.
- González, *Dios* = González, Eladia (1999). *Quién como Dios*. Madrid: Espasa-Calpe.
- García, *Historia* = García Sánchez, Javier (1991). *La historia más triste*. Barcelona: Anagrama.
- Hernández, *Criolla* = Hernández de Norman, Isabel (1977). *La novela criolla en las Antillas*. Nueva York: Plus Ultra.
- Hernández, *Naturaleza* = Hernández, Felipe (1989). *Naturaleza*. Barcelona: Anagrama.

- Hidalgo, *Azucena* = Hidalgo, Manuel (1988). *Azucena, que juega al tenis*. Madrid: Mondadori.
- Juan XXIII, *Alocución* = Juan XXIII (1961). “Alocución de su santidad Juan XXIII al Sacro Colegio y a la Prelatura Romana con ocasión de las felicitaciones navideñas”. *Discorsi, messaggi, colloqui*. <<http://www.vatican.va>>
- Laín, *Descargo* = Laín Entralgo, Pedro (1989 [1976]). *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Madrid: Alianza.
- Leal, *Teatro* = Leal, Rine; Corrieri, Sergio; Paz Hernández, Albio (1978). *Teatro Escambray*. La Habana: Letras Cubanas.
- Lezama, *Oppiano* = Lezama Lima, José (1989 [1977]). *Oppiano Licario*. Madrid: Cátedra.
- Lynch, *Dedos* = Lynch, Marta (1977). *Los dedos de la mano*. Madrid: Alfaguara.
- Machado, *Llanto* = Machado, Antonio (1974 [1912]). “Llanto de las virtudes y coplas por la muerte de don Guido”, *Campos de Castilla*. Madrid: Cátedra.
- Mariás, *España* = Mariás, Julián (1993). *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Madrid: Alianza.
- Marsé, *Embrujo* = Marsé, Juan (1996 [1993]). *El embrujo de Shanghai*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Martín, *Visillos* = Martín Gaité, Carmen (1957). *Entre visillos*. Barcelona: Destino.
- Matos, *Cómo* = Matos, Huber (2002). *Cómo llegó la noche. Revolución y condena de un idealista cubano*. Barcelona: Tusquets.
- Melcón, *Catalina* = Melcón, María Luz (1995). *Catalina de Cervantes I. Boda en Esquivias*. Madrid: Palabra e Imagen.
- Mendoza, *Prodigios* = Mendoza, Eduardo (1993). *La ciudad de los prodigios*. Barcelona: Seix Barral.
- Melcón, María Luz (1995). *Catalina de Cervantes I. Boda en Esquivias*. Madrid: Palabra e Imagen.
- Muñoz, *Plenilunio* = Muñoz Molina, Antonio (1997). *Plenilunio*. Madrid: Alfaguara.
- Nágera, *Yo* = Nágera, Vallejo (1994 [1985]). *Yo, el rey*. Barcelona: Planeta.
- Pérez, *Pronombre* = Pérez Vázquez, M. Enriqueta (2007). “Pronombres superfluos: dativos benefactivos en español e italiano”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 11-34.
- Pimentel, *Multimedia* = Pimentel, Juan R. (1997). *Multimedia para todos*. Lima: Ozlo S.R.L.
- Quevedo, *Genes* = Quevedo, Alina (1996). *Genes en tela de juicio*. Madrid: MacGraw-Hill.
- Salisachs, *Gangrena* = Salisachs, Mercedes (1976). *La gangrena*. Barcelona: Planeta.
- Scorza, *Tumba* = Scorza, Manuel (1988). *La tumba del relámpago*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Tabucchi, *Racconti* = Tabucchi, Antonio (2006 [2005]). *Racconti*. Milano: Feltrinelli.

- Teitelboim, País = Teitelboim, Volodia (1988). *En el país prohibido. Sin el permiso de Pinochet*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Torres, *Éverest* = Torres Nava, Ricardo (1990). *La Conquista del Éverest*. México D.F.: Diana.
- Tusell, *Geografía* = Tusell, Javier (1995). *Geografía e historia*. Madrid: Santillana.
- Unamuno, *Niebla* = Unamuno, Miguel de (1995 [1914]). *Niebla*. Madrid: Castalia.
- Uslar, *Visita* = Uslar Pietri, Arturo (1993). *La visita en el tiempo*, Barcelona: Círculo de lectores.
- Valladares, *Esperanza* = Valladares, Armando (1987). *Contra toda esperanza*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Vargas, *Ciudad* = Vargas Llosa, Mario, (1963). *La Ciudad y los perros*. Barcelona: Seix Barral.
- Vázquez, *Perra* = Vázquez, Ángel, (1990). *La vida perra de Juanita Narboni*. Barcelona: Planeta.
- Wornat, *Menem* = Wornat, Olga (2001). *Menem-Bolocco, S.A.* Buenos Aires: Ed. B Argentina.

Bibliografía crítica

- Abad Nebot, Francisco (1977). *El artículo*. Madrid: Aravaca.
- Abad Pastor, Raquel (2003). “Relaciones entre el léxico y la sintaxis: los adjetivos relacionales”. *Interlingüística*, 14. 77-90.
- Aijón Oliva, M. Ángel; Marcet Rodríguez, V. José (2003). “La conciencia lingüística de los hablantes sobre el nombre propio”. *Interlingüística*, 14, 645-660.
- Alarcos Llorach, Emilio (1965 [1950]). *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1967). “El artículo en español”. *To Honor Roman Jakobson I* La Haya: Mouton 18-24. [reed. en E. Alarcos, *Estudios de Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 166-177].
- Alarcos Llorach, Emilio (1968). “Un, el número y los indefinidos”. *Archivium*, XVIII, 11-20. [reed. en E. Alarcos, *Estudios de Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 207-218].
- Alarcos Llorach, Emilio (1970a). “Aditamento, adverbio y cuestiones conexas”. E. Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 307-341.
- Alarcos Llorach, Emilio (1970b). “Valores de se”. E. Alarcos Llorach, *Estudios de Gramática funcional*. Madrid: Gredos, 213-222.
- Alarcos Llorach, Emilio (1972). “Los pronombres personales”. *Estudios de gramática funcional*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

- Albano Leoni, Federico; Maturi, Pietro (2006). *Manuale di fonetica*. Roma: Carocci.
- Alcina Franch, Juan; Blecua, José Manuel (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2010). "Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América". M. Aleza Izquierdo, José M. Enguita Utrilla (Coords.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*, Valencia: Universitat de València, 138-144.
- Aleza Izquierdo, Milagros; Enguita Utrilla, José María (Coords.) (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.
- Alfano, Iolanda; Savy, Renata; Llisterri, Joaquim (2008). "Las características acústicas y perceptivas del acento léxico en español y en italiano: Los patrones acentuales paroxítonos". *Language Design*, 2, 23-30.
- Aliaga García, Francisco; Lázaro Mora, Fernando (2011). "Luis y Adela son unos (Padres/*hombres) estupendos. Giorgio y Agatha son unos (médicos /*modistos) muy notables". M. V. Escandell, M. Leonetti, C. Sánchez López (Eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Ediciones Akal, 356-359.
- Alloa, Hugo; Navilli, Egle; Pedrotti, Beatriz (2008). *Estudios de lingüística contrastiva: italiano-español*. Córdoba (Argentina): Comunicarte.
- Almela Pérez, Ramón (1990). *Apuntes gramaticales sobre la interjección*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Alonso, Amado (1967). "Estilística y gramática del artículo en español". A. Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 125-160.
- Alonso-Cortés, Ángel (1999). "Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas". I. Bosque, V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la Lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3993-4051.
- Alvar Ezquerro, Manuel (Dir.) (1996). *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel; Hernández González, Carmen; Schmidely, Jack (2001). *De una a cuatro lenguas. Intercomprensión románica: del español al portugués, al italiano y al francés*. Madrid: Arco Libros.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1986). *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*. Madrid: Gredos.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1987). "Los pronombres *el cual* y *cuyo*, ¿dos relativos en desuso?" *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 6-7, 79-92.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1989). *El pronombre. Personales, artículo, demostrativos, posesivos*. Madrid: Arco Libros.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1994). *El adverbio*. Madrid: Arco Libros.
- Álvarez, Alfredo I. (2005). *Hablar en español*. Oviedo: EDI 1.
- Ambadiang, Théophile (1994). *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.

- Ambadiang, Théophile (1999). "La flexión nominal. Género y número." I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4843-4913.
- Andorno, Cecilia (1999). "Avverbi focalizzati in italiano: parametri per un'analisi". *Studi italiani di linguistica teorica Ed applicata*, 28, 1, 43- 83.
- Arce, Joaquín (1976). "Español e italiano. Contrastes fonético-fonológicos, morfosintácticos y léxicos". *Pliegos de cordel*, I, 2, 27-43.
- Ariza Viguera, Manuel (1995). *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.
- Arroyo Hernández, Ignacio (2009). "Tensión y cantidad en la corrección fonética con itálfonos: una propuesta para el aula de ELE". *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 22, 59-76.
- Bajo Pérez, Elena (2002). *La caracterización morfosintáctica del nombre propio*. La Coruña: Toxosoutos.
- Bajo Pérez, Elena (2008). *El nombre propio en español*. Madrid: Arco Libros.
- Barbero, Juan Carlos; Bermejo, Felisa; San Vicente, Félix (2012 [2010]) *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bologna: CLUEB.
- Barbero, Juan Carlos; Félix San Vicente (2006). *Actual. Gramática para comunicar en español*. Bologna: CLUEB.
- Barrenechea, Ana M. (1969). "Las clases de palabras en español como clases funcionales". A. M. Barrenechea, M. Manacorda de Rosetti, *Estudios de Gramática Estructural*. Buenos Aires: Paidós, 9-26.
- Barrenechea, Ana M. (1979). "Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en -mente y otros signos". A. M. Barrenechea et al., *Estudios lingüísticos y dialectológicos*. Buenos Aires: Temas hispánicos.
- Barros García, Pedro (1994). "La interacción en el lenguaje oral. Formas que expresan la sintonía con el interlocutor". J. Sánchez Lobato, I. Santos Gargallo (Coords.). *Actas del IV Congreso Internacional de ASELE*, Madrid, 459-468.
- Beccaria, Gian Luigi (1996). *Dizionario di linguistica e di filologia, metrica, retorica*. Torino: Einaudi.
- Bello, Andrés (2004 [1847]). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Editorial Edaf.
- Benavides, Carlos (2003). "La distribución del voseo en Hispanoamérica". *Hispania*, 86, 3, 612-623.
- Benincà, Paola; Frison, Lorenza; Salvi, Gianpaolo (2001 [1988-1995]). "L'ordine degli elementi della frase e le costruzioni marcate". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (), *Grande grammatica italiana di consultazione* I. Bologna: Il Mulino, 129-239.
- Bermejo Calleja, Felisa (2007a). "Aproximación al estudio contrastivo del adverbio en italiano y en español". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 179-195.
- Bermejo Calleja, Felisa (2007b). "Preposiciones y adverbios locativos: identidad y contraste en los diccionarios bilingües español-italiano/italiano-español". F.

- San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 159-184.
- Bermejo Calleja, Felisa (2008). *Le subordinate avverbiali*. Bologna: Bononia University Press.
- Bermejo Calleja, Felisa (2009). *Le relative spagnole e italiane*. Torino: Celid.
- Bernini, Giuliano (2008). "Osservazioni tipologiche sugli avverbi in L2". R. Lazzeroni *et al.*, (Eds.), *Diachronica et synchronica: studi in onore di Anna Giacalone Ramat*. Pisa: Edizioni ETS 71-86.
- Bini, Milena; Guil, Pura (2002). "Italiano y español: algunos puntos de contraste". *Carabela*, 51, 69-94.
- Blini, Lorenzo; Calvi, M. Vittoria; Cancellier, Antonella (2005). (). *Linguística contrastiva tra italiano e lingue iberiche. Atti del XXIII Convegno dell' AISPI. Palermo 6-8 ottobre 2005*. Madrid: Instituto Cervantes.
- Boretti de Macchia, Susana (1991). "(Des)uso preposicional ante "que" relativo". C. Hernández *et al.* (Eds.). *El español de América I*. Salamanca: Junta de Castilla y León. 445-454.
- Borrego Nieto, Julio; Gómez Asencio, José J. (1989). *Prácticas de fonética y fonología*. Salamanca: Ediciones de la Universidad.
- Borzzone de Manrique, Ana María (1980). *Manual de fonética acústica*. Buenos Aires: Hachette.
- Bosque, Ignacio (1993). "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos". *Revista Argentina de Lingüística*, 9, 9-48.
- Bosque, Ignacio (1999a). "El nombre común". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3-75.
- Bosque, Ignacio (1999b). "El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 270-310.
- Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (Eds.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3 vols., Madrid: Espasa Calpe.
- Briz, Antonio; Grupo Val.Es.Co. (2000). *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel.
- Brucart, José María (1992). "Sobre el análisis de las construcciones enfáticas con artículo y cláusula de relativo". Alarcos *et al.* (Eds.). *Gramma Temas* 1, 39-63.
- Brucart, José María (1994). "El funcionamiento sintáctico de los relativos en español". A. Alonso, B. Garza, J. A. Pascual (Eds.). *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 443-469.
- Brucart, José María (1997). "Concordancia ad sensum y partitividad en español". M. Almeida, J. Dorta (Eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Barcelona: Montesinos, 157- 183.
- Brucart, José María (1999). "La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 395-522.

- Brucart, José María; Rigau, Gemma (2002). “La quantificació”. J. Solà; M. R. Lloret; J. Mascaró; M. Pérez Saldanya (Dir.), *Gramàtica del Català Contemporani*. (Vol. 2.) Barcelona: Empúries, 1517-1589.
- Calderón Campos, Miguel (2010). “Formas de tratamiento”. M. Aleza Izquierdo, J. M. Enguita Utrilla (Coords.), *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universidad de Valencia, 225-237.
- Calvo Pérez, Julio (1986). *Adjetivos puros: Estructura léxica y topología*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Calvo Pérez, Julio (1994). *Introducción a la pragmática del español*. Madrid: Cátedra.
- Canepari, Luciano (1979). *Introduzione alla fonetica*. Torino: Einaudi.
- Canepari, Luciano (1983). *La notazione fonetica*. Venezia: Cafoscarina.
- Canepari, Luciano (1985). *L'intonazione*. Napoli: Liguori.
- Canepari, Luciano (1999). *Manuale di pronuncia italiana*. Bologna: Zanichelli.
- Canepari, Luciano (2003a). *Manuale di fonetica. Fonetica “naturale”*. München: Lincom.
- Canepari, Luciano (2003b). *Manuale di pronuncia. Italiano, inglese, francese, tedesco, spagnolo, portoghese, russo, arabo, hindi, cinese, giapponese, esperanto*. München: Lincom Europa.
- Canepari, Luciano (2006). *Avviamento alla fonetica*. Torino: Einaudi.
- Cano Aguilar, Rafael (2005). “Cambios en la fonología del español”. R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel, 825-857.
- Capelusnik Rajmiel, María (2000). “El estudio del voseo en la clase de Español”. A. Martín Zorraquino, C. Díez Pelegrín (Eds.), *¿Qué español enseñar?: norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros, Actas del XI Congreso Internacional ASELE, Zaragoza 13-16 de septiembre de 2000*, Zaragoza, 257-266.
- Capra, Daniela; Carrascón, Guillermo (2000). *Fondamenti di fonologia e di morfologia dello spagnolo*. Torino: Celid.
- Carbonero Cano, Pedro (1975). *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cardinaletti, Anna; Giusti, Giuliana (2005). “La categorizzazione sintattica dei quantificatori”. G. Bersani Berselli, F. Frasnedi (Eds.), *Le Semantiche. Studi interdisciplinari su senso e significato*. Bologna: Gedit Edizioni, 123-148.
- Carlyle, Thomas (2007). “La sílaba, el acento, las pausas y el ritmo: teoría y aplicación”. J. Gil (Ed.), *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*. Madrid: Arco Libros, 261-328.
- Carrasco, Félix (2004). “El paradigma del voseo y la correlación familiaridad/cortesía: perspectiva diacrónica”. L. J. Cisneros, W. Oesterreicher, I. Lerner (Eds.), *Lexis: Revista de lingüística y literatura*, 28, 261-272.
- Carrascón, Guillermo (2003). “Erre que erre: Observaciones de fonética contrastiva sobre las vibrantes del español y del italiano”. *Artifara* 3 <<http://www.artifara.com>>

- Carrera Díaz, Manuel (1983). "Un modelo fonético italiano para hispanohablantes". *Actas de la I Reunión de Italianistas Españoles (Sevilla, 1982)*. Madrid: Asociación de Italianistas, 105-120.
- Carrera Díaz, Manuel (1984). *Curso de lengua italiana. I: Parte teórica*. Barcelona, Ariel.
- Carrera Díaz, Manuel (1997). *Grammatica spagnola*. Bari: Laterza.
- Carricaburo, Norma (1997). *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros.
- Cartagena, Nelson (1972). *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*. Universidad de la Concepción: Publicaciones del Instituto Central de Lenguas.
- Castelli, Margherita (2001 [1988-1995]). "La nominalizzazione". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 347-369.
- Cepellini, Vincenzo (1996). *Il dizionario pratico di grammatica e linguistica*. Novara: De Agostini.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1995). "Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino". K. Zimmermann, (Ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Madrid-Frankfurt Iberoamericana-Vervuert, 161-182.
- Charadeau, Patrick; Pottier, Bernard (1994). *Grammaire explicative de l'espagnol*. Paris: Nathan.
- Cinque, Guglielmo (2001 [1988-1995]). "La frase relativa" R. Renzi; A. Cardinaletti; G. Salvi (Eds.). *Grande Grammatica italiana di Consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 457-517.
- Cisneros Estupiñán, Mireya (1996). "Aspectos histórico-pragmáticos del voseo". *Thesaurus: Boletín del instituto Caro y Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 27-43.
- Clave. (2004). *Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM-Hoepli.
- Contreras, Heles (1999) "Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1931-1964.
- Contreras, Lidia (1994). *Ortografía y grafémica*. Madrid: Visor.
- Cordin, P. (2001 [1988-1995]). "I pronomi riflessivi". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 607-630.
- Cordin, Patrizia; Calabrese, Andrea (2001 [1988-1995]). "I pronomi personali". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino. 549-606.
- Cortelazzo, Michele (Ed.) (1997). *Annali del lessico italiano. Annali del Lessico Contemporaneo Italiano. Neologismi 1996*, Padova: Esedra. <<http://www.maldura.unipd.it>>
- Coseriu, Eugenio (1962). "Determinación y entorno". E. Coseriu, *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos, 282-323.

- Costa Olid, Alberto (1981). *El posesivo en español*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Crisma, Paola (2011). "Quantifiers in Italian". *Handbook of Quantifiers in Natural Language*. Edward L. Keenan, Denis Paperno (Eds.). Dordrecht: Springer.
- Crocco Galèas, Grazia (1998). *The parameters of natural morphology*. Padua: Unipress.
- D'Achille, Paolo; Thornton, Anna M. (2003). "La flessione del nome dall'italiano antico all'italiano contemporaneo". N. Maraschio, T. Poggi Salani (Eds.), *Italia linguistica anno Mille - Italia linguistica anno Duemila*. Roma: Bulzoni. 211-230.
- D'Introno, Francesco, Del Teso, Enrique y Weston, Rosemary. (1995). *Fonética y fonología actual del español*. Madrid: Cátedra.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1985). *La lingua italiana*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1983). *Grammatica italiana con nozioni di linguistica*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1995 [1983]). *Grammatica italiana*. Bologna: Zanichelli.
- De Bruyne, Jacques (1999). "Las preposiciones". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 657-705.
- De Bruyne, Jacques (2002 [1985]). *Spanische Grammatik* (2.^a ed. revisada). Tübinga: Max Niemeyer (trad. al alemán del original neerlandés *Spaanse Spraakkunst*).
- De la Riva Fort, José Antonio (2011). "Utilidad de la nueva *Ortografía de la lengua española* para el profesional del lenguaje". *Panace@*, 130-137.
- De la Torre García, Mercedes (2007). "Análisis del «daísmo», «doísmo» y «leísmo» en los manuales de español para extranjeros". P. Cano López (Ed.), *Métodos y aplicaciones de la lingüística, Actas del VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004*, 1, Madrid: Arco Libros, 641-654.
- De Miguel, Elena; Fernández Lagunilla, Marina (1999). "Relaciones entre el léxico y la sintaxis: adverbios de foco y delimitadores aspectuales". *Verba* 26, 97-128.
- De Miguel, Elena; Fernández Lagunilla, Marina (2000). "El operador aspectual *se*". *Revista Española de Lingüística*, 30.1, 13-44.
- De Nebrija, Elio Antonio [1992 (1492)]. *Gramática castellana*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- Delport Marie France. (1992-1993). "Les possessifs en espagnol". *Modèles linguistiques*, XIV, 1, 11-21.
- Demonte, Violeta (1980). "Partitives and the internal structure of the NP specifiers in Spanish". *Cahiers linguistiques d'Ottawa*, 9, 51-71.
- Demonte, Violeta (1999). "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 129-215.
- Déniz Hernández, Margarita R. (2005). "La pragmática en la enseñanza del español como L2: el pronombre yo como estrategia retórica". L. Blini, M. V. Calvi. A.

- Cancellier (Eds.), *Linguistica contrastiva tra italiano e lingue iberiche. Atti del XXIII Convegno dell' AISPI*. Madrid: Instituto Cervantes, 159-174.
- Devís Márquez, Pedro Pablo (2009). "Determinación y complementación del nombre propio en español". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 57, 2, 441-488.
- Devoto, Giacomo; Oli, Giancarlo (2010). *Dizionario Devoto Oli della lingua italiana*. Firenze: Le Monnier.
- Donati, Caterina (2002). *Sintassi elementare*. Roma: Carocci.
- Eguren, Luis (1999). "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 929-972.
- Elvira, Javier (2000). "Observaciones sobre la hipótesis de una declinación bicasual en la última etapa del latín de Hispania". B. García Hernández (Ed.), *Estudios de latín vulgar y tardío*. Madrid: Ediciones Clásicas. 31-43.
- Escandell Vidal, M. Victoria; Leonetti, Manuel; Sánchez López, M. Cristina (2011). *60 problemas de gramática*. Madrid: Akal.
- Escandell Vidal, María Victoria (1993). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos.
- Escavy Zamora, Ricardo (1987). *El pronombre. Categorías y funciones pronominales en la teoría gramatical*. Murcia: Universidad de Murcia.
- España Palop, Eduardo (2010). *Construcciones con el cuantificador en el ámbito panhispánico: norma y uso*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Esteve Serrano, Abraham (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Departamento de Lingüística General y Crítica literaria.
- Felú de Arquiola, Elena (2008). "Palabras con estructura interna". E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel. 51-82.
- Fernández Lavaque, Ana María (1995). "Dos quechuismos morfosintácticos en extinción en el español del área de Salta (Noroeste argentino)". *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*. Buenos Aires: Instituto Lingüístico Universidad de Buenos Aires, 397-404.
- Fernández Leborans, M. Jesús (1999). "El nombre propio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 77-128.
- Fernández Leborans, M. Jesús (2003). *Los sintagmas del español. I El sintagma Nominal*. Madrid: Arco Libro.
- Fernández Leborans, M. Jesús (2005). *Los sintagmas del español. II El sintagma Verbal y otros*. Madrid: Arco Libro.
- Fernández Ordóñez, Inés (1999). "Leísmo, laísmo y loísmo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1317-1397.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986). *La derivación nominal* (ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por Ignacio Bosque). Anejo XL del Boletín de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española.

- Fernández Ramírez, Salvador (1986 [1951]). *Gramática española. El nombre*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1951]). *Gramática española. El pronombre*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1951]). *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- Fernández Soriano, Olga (1999). “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1209-1273.
- Fernández-Jardón Vindel, José Manuel (1983). *Los determinantes identificadores en español*. Madrid: Grupodis.
- Flores Cervantes, Marcela (2006). “Leísmo, laísmo y loísmo”. C. Company Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española, 1 (Primera parte: La frase verbal)*. Madrid: FCE, 671-740.
- Flores Cervantes, Marcela; Melis, Chantal (2007). “El leísmo desde la perspectiva del «marcado diferencial del objetivo»”. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 83-107.
- Flórez, Óscar (1995). “La posición del adjetivo: una perspectiva pragmática”. *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, 13, 163-174.
- Fontanella de Weimberg, M. Beatriz (1999). “Sistemas pronominales usados en el mundo hispánico”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1399-1425.
- Fontanella de Weinberg, M. Beatriz (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- Fontanella de Weinberg, M. Beatriz (Coord.) (2004 [2000]). *El español de la Argentina y sus variedades regionales*. Bahía Blanca: Asociación Bernardino Rivadavia.
- Fragapane, Federica (2008). “¿Debe ser la didáctica de la fonética española para itálofonos la misma que para otros discentes cuya lengua materna no es afín al español?”. *redEle*, 14. <<http://www.mecd.gob.es/redele>>
- Francesconi, Armando (2005). “La dislocazione nella sintassi italiana e spagnola. Aspetti testuali e traduttivi”, *redEle*, 14. <<http://www.mecd.gob.es/redele>>
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1996). *Sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2006). “Un acercamiento pragmático a la posición del adjetivo”. M. Casado Velarde, R. González Ruiz, M. V. Romero Gualda (Eds.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, 2, Madrid Arco Libros: 1293-1310.
- Fundación del Español Urgente (2008). *Manual de español urgente*. Madrid: Cátedra.
- Galiñanes Gallén, Marta (2004). “*Proprio/propio*. El análisis contrastivo en la clase de español”. *RedEle* 3. <<http://www.mecd.gob.es/redele>>

- Galiñanes Gallén, Marta (2006). "Falsos amigos adjetivales". *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 32. <<http://www.ucm.es/info/especulo>>
- García Menéndez, Javier (2000). "Leísmo no personal y neutro de materia". *Revista de Filología Española*, 80, 1-2, 51-68.
- García Mouton, Pilar (2011). "Reflexiones sobre la nueva ortografía". *Revista Cálamo*, 57, 6-8.
- García Rodríguez, Coral (2004). "El leísmo y el láismo en la enseñanza-aprendizaje del E/LE". D. Cusato, L. Frattale, G. Morelli, P. Taravacci, B. Tejerina (Eds.), *La memoria delle lingue: la didattica e lo studio delle lingue della Penisola Iberica in Italia, Atti del XXI Convegno AISPI: Salamanca 12-14 settembre 2002*. 2, 93-106.
- García Tejera, M. Carmen (1984). "El adverbio en la tradición gramatical española". *Gades*, 12, 183-206.
- García Yebra, Valentín (1988). *Claudicación en el uso de las preposiciones*. Madrid: Gredos.
- Garrido Vílchez, Gema B. (2010). *Las Gramáticas de la Real Academia Española: Teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gil Fernández, Juana (Ed.) (2000). *Panorama de la fonología española actual*. Madrid: Arco.
- Gili Gaya, Samuel (1978 [1950]). *Elementos de fonética general*. Madrid: Gredos.
- Gili Gaya, Samuel (1961 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes.
- Giorgi, Alessandra (2001 [1988-1995]). "La struttura interna dei sintagmi nominali". L. Renzi; A. Cardinaletti; G. Salvi (Eds.). *Grande Grammatica di Consultazione*. I. Bologna: Il Mulino.
- Goenaga, Patxi (1995). *De grammatica generativa*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gómez Asencio, José J. (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. (2003a). "El modelo *delante de, cerca de* en la tradición gramatical española". *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 17, 329-343.
- Gómez Asencio, José J. (2003b). "De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?". *Interlingüística*, 14, 59-72.
- Gómez Asencio, José J. (2005). "El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición gramatical española". *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. II, Madrid, CSIC-UNED-Universidad de Valladolid, 1763-1778.
- Gómez Asencio, José J. (2008). "El tratamiento de lo que ahora se llama "locuciones prepositivas" en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)". *Quaderns de Filologia. Estudis linguistics*, 13, 39-103.
- Gómez Asencio, José J. (2011). *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Fondo Hispánico de Lingüística y Filología 8. Berna: Peter Lang.
- Gómez Torrego, Leonardo (1992). *Valores gramaticales de "se"*. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (2002). *Nuevo manual de español correcto*. Madrid: Arco Libros.

- Gómez Torrego, Leonardo (2007 [1997]). *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- Gómez Torrego, Leonardo (2011). *Las normas académicas: últimos cambios*. Madrid: SM.
- González Calvo, J. Manuel (1981). “Sobre el adjetivo como clase de palabra independiente en español”. *Anuario de estudios filológicos*, 4, 115-127.
- González Calvo, J. Manuel (1984). “Sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español (I)”. *Anuario de estudios filológicos*, 7, 173-205.
- González Calvo, J. Manuel (1985). “Sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español (II)”. *Anuario de estudios filológicos*, 8, 113-146.
- González Calvo, J. Manuel (1998). “El sustantivo como clase de palabra en español”. *Anuario de estudios filológicos*, 21, 105-117.
- González García, Luis (1997). *El adverbio en español*. Coruña: Univesidade da Coruña.
- González Porras, Teófilo (1979). “La terminología gramatical en las obras de la Academia. El sustantivo”. *Anuario de estudios filológicos*, 2, 75-87.
- Graffi, Giorgio (1994). *Sintassi*. Bologna: Il Mulino.
- Granda, Germán de (1996). “La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico”. *Boletín de la Real Academia Española*, XLVI, 69-82.
- Granda, Germán de (1999). *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica, estructuras, situaciones y transferencias*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Guasti, M. Teresa (2001 [1988-1995]). “La struttura interna del sintagma aggettivale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. II. Bologna: Il Mulino, 321-337.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997). *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1999). “Los dativos”. I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1855-1930.
- Gutiérrez Quintana, Esther (2006). “Los pronombres personales en español: un área problemática para los estudiantes italianos”. J. Luque Durán, (Ed.), *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo III* (Granada, 17-19 de noviembre de 2004). Granada: Método Ediciones, 1397-1406.
- Haegeman, Liliane (1991). *Introduction to Government and Binding Theory*. London: Blackwell.
- Haensch, Günther (2001). “Español de América y español de Europa” 1ª parte, *Panace@*, 2, 6, 63-72.
- Haensch, Günther (2002). “Español de América y español de Europa” 2ª parte, *Panace@*, 3, 7, 37-64.
- Haspelmath, Martin; Sims, Andrea D. (2010). *Understanding Morphology*, 2.ª ed. Londres: Hodder.
- Hernández Alonso, César (1984). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Hernández Sacristán, Carlos (1986). “En torno a los verbos pronominales y su doble origen”. *Lingüística Española Actual*, VII, 59-72.

- Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1995). "Gramática y estilística de la posición del adjetivo en español". *Didáctica (Lengua y literatura)*, 7, 73-88.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto (2006). *Gramática del adverbio en español*. Madrid: Dykinson.
- Hidalgo Navarro, Antonio (2002). *Comentario Fónico de Textos coloquiales*. Madrid: Arco Libros.
- Hidalgo, Antonio; Quilis Merín, Mercedes (2002). *Fonética y fonología españolas*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Ježek, Elisabetta (2005). *Lessico. Classi di parole, strutture, combinazioni*. Bologna: Il Mulino.
- Kayne, Richard (1976). "French Relative *que*". M. Luján, F. Hensey (Eds.), *Current Studies in Romance Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, 255-299.
- Kovacci, Ofelia (1999). "El adverbio". I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 705-786.
- Lapesa, Rafael (2000). *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Lara Luis F. (Dir.) (2003). *Diccionario del español usual en México*. México: Colegio de México.
- Lara, Luis F. (2000). "La nueva ortografía de la Academia y su papel normativo". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVIII, n. 1, 1-23.
- Lázaro Carreter, Fernando (1975). "El problema del artículo en español: una lanza por Bello", *Homenaje a Rodríguez Moñino*. Madrid: Castalia, 347-371.
- Lázaro Carreter, Fernando (1990 [1968]). *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.
- Lázaro Mora, Fernando (1983). "Observaciones sobre se medio". *Serta philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid: Cátedra, 301-307.
- Lenarduzzi, René (1990). *Estudios contrastivos español-italiano*, (artículo, demostrativos, posesivos). Udine: Gianfranco Angelico Benvenuto Editore.
- Lenarduzzi, René (1993a). "Las Preposiciones *por* y *durante* en los circunstanciales de tiempo durativo". *Omaggio a F. Meregalli, Rassegna Iberistica*, 46, 43-55.
- Lenarduzzi, René (1993b). "Enseñanza del italiano a hispanohablantes: Estudio contrastivo sobre el uso de las preposiciones en la determinación espacial". *Actas del VIII Congreso de Lengua y Literatura Italiana*, Santa Fe, ADOIL-Universidad Nac. del Litoral, 309-316.
- Lenarduzzi, René (1995). "El operador *anche* del italiano y sus formas equivalentes en español", *Annali di Ca' Foscari*, XXXIV, 1-2, 197-216.
- Lenarduzzi, René (1996). *Las preposiciones POR y PARA en los complementos verbales de lugar y tiempo*. Roma: Bulzoni.
- Lenarduzzi, René (1997a). "Un estudio contrastivo italiano/español: los adverbios temporales *sempre* (it.) / *siempre* (esp.)". S. Serafin (Ed.), *Un lume nella notte. Studi di iberistica che allievi ed amici dedicano a Giuseppe Bellini*. Roma: Bulzoni, 143-153.

- Lenarduzzi, René (1997b). “Un estudio contrastivo italiano/español: los adverbios temporales *mai* (it.) / *nunca* (esp.)”. *Studi di letteratura ispano-americana*, 30, 7-19.
- Lenarduzzi, René (1998). “El cuantificador italiano *più* y sus formas equivalentes en español”. VV. AA., *Lo spagnolo d'oggi: forme della comunicazione, Atti del Convegno AISPI, Milano, 1996*. Roma: Bulzoni, II, 63-77.
- Lenarduzzi, René (1999). “El adjetivo calificativo: un estudio contrastivo español-italiano”. A. Cancellier, R. Londero (Eds.), *Italiano e spagnolo a contatto, Associazione Ispanisti Italiani, Atti del XIX Convegno*, II. Padova: Unipress. 151-162.
- Lenarduzzi, René (2000). “Le preposizioni nei complementi verbali di luogo: uno studio contrastivo spagnolo/italiano”. A. Vasinato (Ed.) *Oltreconfine. Lingue e Culture tra Europa e mondo*. Corigliano Calabro: Meridiana Libri, 33-40.
- Lenarduzzi, René (2004). “Los adverbios en *-mente* en español y en italiano” D. Cusato et al., *La memoria delle lingue, la didattica e lo studio delle lingue della penisola ibérica in Italia. Associazione Ispanisti Italiani, Atti del XXI Convegno II*. Messina: Andrea Lippolis, 125-136.
- Lenarduzzi, René (2005). “Un estudio contrastivo italiano-español: oraciones adjetivas con verbos en infinitivo”. M. V. Calvi, L. Chierichetti, J. Santos López (Ed.), *Percorsi di Lingua e Cultura Spagnola in ricordo di Donatella Cessi Montalto*. Milano: Selene, 291-312.
- Lenarduzzi, René (2007). “Preposiciones y modalidad”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*, Bologna: CLUEB, 71-87.
- Lenz, Rodolfo (1920). *La Oración y sus Partes*. Buenos Aires: Bragado.
- Leonetti, Manuel (1990). *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus.
- Leonetti, Manuel (1999a). *Los determinantes*. Madrid: Arco Libros.
- Leonetti, Manuel (1999b). “El artículo”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 787-890.
- Leonetti, Manuel (2007). *Los cuantificadores*. Madrid: Arco Libros.
- Lieberman, Dorotea (2007). *Temas de Gramática del Español como Lengua Extranjera*. Buenos Aires: Eudeba.
- Lipsky, John M. (2004 [1996]). *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- Llisterri Boix, Joaquim (1991). *Introducción a la fonética: el método experimental*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Lo Duca, Maria G.; Solarino, Rosaria (2004). *Lingua italiana. Una grammatica ragionevole*. Padova: Unipress.
- Lombardini, Hugo E. (2006). “Automatismos articulatorios y fenómenos fonosintácticos: la ímproba tarea de neutralizar interferencias”. G. Bazzocchi, P. Capanaga (Eds.), *Mediación lingüística de lenguas afines: español / italiano*. Bologna: Gedit, 33-53.
- Lombardini, Hugo E. (2007). “Nexos locativos: preposiciones, adverbios y sus respectivas locuciones desde una perspectiva común”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas*

- /Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano.* Bologna: CLUEB, 105-122.
- Longobardi, Giuseppe (2001 [1988-1995]). “I quantificatori”. R. Renzi; A. Cardinaletti; G. Salvi (Eds.). *Grande Grammatica di Consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 659-710.
- Lonzi, Lidia (1998). *Avverbi e altre costruzioni a controllo*. Bologna: Il Mulino.
- Lonzi, Lidia (2001). “Il sintagma avverbale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. II. Bologna: Il Mulino, 341-412.
- López Bobo, M.^a Jesús (2002). *La interjección. Aspectos gramaticales*. Madrid: ArcoLibros.
- López García, Ángel (2005). *Gramática cognitiva para profesores de español L2. Cómo conciben los hispanohablantes la gramática*. Madrid: Arco Libros.
- López Morales, Humberto; Matluck, Joseph H.; Quilis, Antonio (1973). *Cuestionario para el estudio de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica. I Fonética y fonología*. Madrid: P.I.L.E.I. y C.S.I.C.
- López, María Luisa (1971). *Problema y métodos en el análisis de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Lozano Zahonero, María (2010). *Gramática de referencia de la lengua española. Niveles A1-B2*. Milano: Hoepli.
- Lozano Zahonero, María (2011). *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles C1-C2*. Milano: Hoepli.
- Luján, Marta (1977). “El análisis de los verbos reflexivos incoativos”. *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 7, 97-120.
- Luján, Marta (1980). *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra.
- Luque Durán, Juan D. (1973). *Las preposiciones I Valores Generales, II Valores Idiomáticos*. Madrid: SGEL.
- Luque, Juan de D. *et al.* (1997). *El arte del insulto*. Madrid: Península.
- Magazzino, Raffaele (2008). *La traducción de las interjecciones en el habla juvenil audiovisual en contrastividad entre español e italiano*. [Tesis doctoral de la Universidad de Bolonia]
- Maggi, Silvio (2001). “El aprendizaje del italiano por hispanohablantes: nivel fonológico”. *Educación*, V, 9, 6-18.
- Manzini, Maria Rita; Savoia, Leonardo Maria (2005). *I dialetti italiani e romanzì: morfosintassi generativa*. II, Alessandria: Edizioni dell’Orso.
- Marcantonio, Angela; Pretto, Anna Maria (2001 [1988-1995]). “Il nome”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 329-346.
- Marcos Marín, Francisco (1998). *Gramática española*. Madrid: Síntesis.
- Marcos Marín, Francisco (1999). “Los Cuantificadores: Los Numerales”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1189-1208.
- Marcos Marín, Francisco; España Ramírez, Paloma (2009). *Más allá de la ortografía. La primera ortografía hispánica*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Martí Sánchez, Manuel; Penadés Martínez, Inmaculada; Ruiz Martínez, Ana M. (2008). *Gramática por niveles*, Madrid: Edinumen.
- Martínez Alcalde, María José (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Martínez Celdrán, Eugenio (1994a). *Fonética*. Barcelona: Teide.
- Martínez Celdrán, Eugenio (1994b). *Fonología general y española*. Barcelona: Teide.
- Martínez Celdrán, Eugenio (1998). *Análisis espectrográfico de los sonidos del habla*. Barcelona: Ariel.
- Martínez de Sousa, José (2011). “La ortografía académica del 2010: cara y dorso”. *Punto y coma*, 123. <<http://ec.europa.eu/translation>>
- Martínez, José Antonio (1989). *El pronombre II: numerales, indefinidos y relativos*. Madrid: Arco Libros.
- Martínez, José Antonio (2004). *Escribir sin faltas. Manual básico de ortografía*. Oviedo: Ediuño. Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Matte Bon, Francisco (2000). “Las herramientas del traductor. Concepciones de la lengua y diccionarios bilingües español-italiano”. A. Melloni, R. Lozano, P. Capanaga (Eds.), *Interpretar, traducir textos de la(s) cultura(s) hispánica(s)*. Bologna: CLUEB, 343-376.
- Maturi, Pietro (2006). *I suoni delle lingue, i suoni dell'italiano*. Bologna: Il Mulino.
- Mazzotta, Giuseppe (1984). *Italiano Francese Spagnolo. Sistemi fonologici a confronto*. Bergamo: Minerva Italica.
- Meléndez Quero, Carlos (2011). *Los adverbios disjuntos de valoración emotiva en español actual*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Melis, Chantal; Flores Cervantes, Marcela (2004). “La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado”. *Nueva revista de filología hispánica*, 52, 2, 329-354.
- Mendicoetxea, Amaya (1999). “Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales”. I. Bosque; V. Demonte (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1631-1722.
- Mendivil Giró, José Luis (2008). “Palabras con estructura externa”. E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel. 83-113.
- Meo Zilio, Giovanni (1996). *Lecciones de fonética comparada y didáctica fonética italo-hispánicas*. Roma: Bulzoni.
- Migliorini, Bruno (1987). *Storia della lingua italiana*. Milano: Bompiani.
- Millán Merello, Pilar (1996). “Revisión crítica de la clasificación de los adverbios en –mente en la tradición gramatical española”. G. Wotjak (Ed.), *En torno al adverbio español y los circunstanciales*. Tübingen: Gunter Narr, Verlag, 127-136.
- Mioni, Alberto (2001). *Elementi di fonetica*. Padova: Unipress.
- Molina Redondo, J. Andrés (1974). *Usos de 'se'*. Madrid: SGEL.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2000). *Curso universitario de lingüística general. Tomo II: Semántica, pragmática, morfología y fonología*. Madrid: Síntesis.

- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2004). *Introducción a la lingüística. Enfoque tipológico y universalista*, 2.ª ed. aumentada y revisada. Madrid: Síntesis.
- Moreno, Concha; Tuts, Martina (1998). *Las preposiciones: valor y función*. Madrid: SGEL.
- Moreno, Consuelo (1997). “Los adjetivos numerales en fraseolexemas alemanes y españoles. Un análisis contrastivo”. *Filología Alemana*, 5, 239-257.
- Morera Pérez, Marcial (1988). *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*. Puerto del Rosario: Servicios de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Náñez Fernández, Emilio (1990). *Uso de las preposiciones*. Madrid: SGEL.
- Navarro Tomás, Tomás (1974 [1944]). *Manual de entonación española*. Madrid: Guadarrama.
- Navarro Tomás, Tomás (1991 [1918]). *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC.
- Nespor, Marina (1993). *Fonología*. Bologna: Il Mulino.
- Nespor, Marina (2001 [1988]). “Il sintagma aggettivale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione I*. Bologna: Il Mulino, 439-455.
- Ojea López, Ana (1992). *Los sintagmas relativos en inglés y en español*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Osuna García, Francisco (1979). “La forma *se* en español, posibilidad de considerarlo como signo de construcción media”. *Lingüística Española Actual*, I, 93-119.
- Osuna García, Francisco (1991). *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*. Málaga: Ediciones Ágora.
- Otaola Olano, Concepción (2004). *Lexicología y semántica léxica*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Otero, Carlos P. (1999). “Pronombres reflexivos y recíprocos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1427-1517.
- Otero, Carlos P. (2002). “Facetas de *se*”. C. Sánchez López, (Ed.), *Las construcciones con “se”*. Madrid: Visor, 168-181.
- Paglia, Giuseppe (2003). *Profilo di lingua spagnola. Campionature fonico-grafiche*. Parma: Casanova editore.
- Palacios Alcaine, Azucena (2001). “El español y las lenguas amerindias”. T. Fernández, A. Palacios, E. Pato (Eds.), *El indigenismo americano. Actas de las Primeras Jornadas sobre Indigenismo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 71-98.
- Paltrinieri, Elisabetta (2011). *La acentuación española: teoría, práctica e historia*. Torino: Celid.
- Parisi, Domenico; Castelfranchi, Cristiano (1969). “Analisi semantica nei locativi spaziali”. *La sintassi. Atti del III Convegno Internazionale di Studi della Società Italiana di Linguistica Roma 17-18 maggio 1969*. Roma: Bulzoni, 327-366.

- Parodi, Claudia (2004). "El leísmo en América: historia de un cambio". *Linguística*, 15-16, 185-200.
- Patota, Giuseppe (2002). *Nuovi lineamenti di grammatica storica dell'italiano*. Bologna: Il Mulino.
- Patota, Giuseppe (2003). *Grammatica di riferimento della lingua italiana per stranieri*. Firenze: Le Monnier.
- Patota, Giuseppe (2006). *Grammatica di riferimento dell'italiano contemporaneo*. Novara: Garzanti Linguistica.
- Pavón Lucero, M. Victoria (1999). "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio" I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 565-657.
- Pavón Lucero, M. Victoria (2003). *Sintaxis de las partículas*. Madrid: Visor.
- Pecoraro, Walter; Pisacane, Chiara (1984). *L'avverbio*. Bologna: Zanichelli.
- Pellicer García, Lidia (2010). "Análisis lingüístico del significado del nombre propio en la teoría descriptiva". *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, 19. <<http://www.tonosdigital.com>>
- Pena, Jesús (1999). "Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico". I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4305-4366.
- Penadés Martínez, Inmaculada (1987). *Contribución al estudio de los esquemas sintáctico-semánticos del adjetivo calificativo en español: (la clasificación semántica del adjetivo calificativo)*. Valencia: Universitat de València.
- Penadés Martínez, Inmaculada (1988). *Perspectivas de análisis para el estudio del adjetivo calificativo en español*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Penny, Ralph (1980). "Do romance nouns descend from the latin accusative? Preliminaries to a reassessment of the noun-morphology of romance". *Romance Philology* 33, 501-509.
- Penny, Ralph (2005). "Evolución lingüística en la baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético". R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel, 593-612.
- Penny, Ralph (2006 [1993]). *Gramática histórica de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- Pensado, Carmen (1999). "Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4421-4504.
- Pérez Vázquez, M. Enriqueta (2007). "Pronombres superfluos: dativos benefactivos en español e italiano". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 11-34.
- Pérez Vázquez, M. Enriqueta (2009). "Dativos benefactivos en español". *Revista Español Actual*, 89, 81-98.
- Piera, Carlos (2008). "Una idea de palabra". E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel. 26-49.

- Porroche Ballesteros, Margarita (2006). "Sobre los adverbios enunciativos españoles. Caracterización, clasificación y funciones pragmáticas y discursivas fundamentales". *Revista Española de Lingüística*, 35, 2, 495-522.
- Porroche Ballesteros, Margarita (2009). *Aspectos de gramática del español coloquial para profesores de español como L2*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, J. Álvaro (1982). "Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional", *Dicenda*, 1, 55-88.
- Porto Dapena, J. Álvaro (1986). *Los pronombres*. Madrid: Edi-6.
- Porto Dapena, J. Álvaro (1997). *Relativos e interrogativos*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, J. Álvaro (2002-2004). "Contribución a un estudio funcional del español gráfico: los rasgos distintivos de minúsculas y mayúsculas". *Archivo de filología aragonesa*, 59-60, 711-746.
- Prandi, Michele (2006). *Le regole e le scelte: introduzione alla grammatica italiana*. Torino: UTET.
- Prandi, Michele (2007). "Avverbi di collegamento e congiunzioni". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB 89-104.
- Prieto, Pilar (Coord.) (2003). *Teorías de la entonación*. Barcelona: Ariel.
- Pruñonosa-Tomás, Manuel (1990). *De la cláusula relativa. Los relativos donde y cuando*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Pujol Llop, Mario (2000). "Hacia una visión integrada de la ortografía: comunicativa, cognitiva y lingüística (I)". *Tabanque. Revista pedagógica*, 15, 223-248.
- Pujol Llop, Mario (2001-2002). "Hacia una visión integrada de la ortografía: comunicativa, cognitiva y lingüística (II)". *Tabanque. Revista pedagógica*, 16, 193-215.
- Putzi, Ignazio (2000). "Quantificatori totali e universali in sardo: una prospettiva tipologica e areale". *Languages in the Mediterranean Area*. Milano: Francoangeli.
- Quilis, Antonio (1981). *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Quilis, Antonio (1985). *El comentario fonológico y fonético de textos. Teoría y práctica*. Madrid: Arco Libros.
- Quilis, Antonio (1999). *Tratado de fonología y fonética españolas*. (2.^a ed.), Madrid: Gredos.
- Quilis, Antonio (2003 [1997]). *Principios de fonética y fonología españolas*. Madrid: Arco Libros.
- Ramaglia, Francesca (2007). *La sintassi degli aggettivi e la proiezione estesa del NP*. Tesis de Doctorado, Università di Roma Tre. A. A. 2006-2007. <<http://dspace-roma3.capsur.it>>
- Real Academia Española (1741). *Orthographia*. Madrid: Imprenta de la Real Academia.
- Real Academia Española (1763). *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Antonio Pérez de Soto.
- Real Academia Española (1796). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Joaquín de Ibarra.

- Real Academia Española (1854). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Impr. Nacional.
- Real Academia Española (1870). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Impr. y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Real Academia Española (1920). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado, Páez y Cía (Sucesores de Hernando).
- Real Academia Española (1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1984 [1771]). *Gramática de la lengua castellana 1771*. Madrid: Editora Nacional.
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <<http://www.rae.es>>
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (.) (2001 [1988-1995]). *Grande grammatica italiana di consultazione*. 3 vols., Bologna: Il Mulino.
- Ricca, Davide (2008). “Soggettivizzazione e diacronia degli avverbi in *-mente*: gli avverbi epistémicos ed evidenziali”. R. Lazzeroni *et al* (Eds.) *Diacronica et synchronica: studi in onore di Anna Giacalone Ramat*. Pisa: ETS, 429-452.
- Rigau, Gemma (1999). “La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 311-362.
- Rivero, M. Luisa (1991). *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus.
- Rizzi, Luigi (2001 [1988-1995]), “Il sintagma preposizionale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande Grammatica Italiana di Consultazione I*. Bologna: Il Mulino, 507-531.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María. (2003). *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1992). “Un problema de adquisición del español: la reduplicación pronominal”. J. M. Becerra Hiraldo, A. Martínez González, J. A. de Molina Redondo, P. Barros García (Eds.), *Jornadas sobre aspectos de la*

- enseñanza del español como lengua extranjera, Granada (1. 1991)*. Granada: Universidad de Granada, 133-150.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1993). "Aproximación didáctica al fenómeno de la reduplicación pronominal". S. Montesa Peydró, A. Manuel Garrido Moraga (Eds.), *El español como lengua extranjera, de la teoría al aula. Actas del III Congreso Nacional de ASELE: Málaga, del 12 al 22 de octubre de 1991*, 369-384.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1995). *La reduplicación de objeto directo e indirecto en el español de hablantes nativos y en la interlengua de hablantes no nativos*. Granada: Universidad de Granada.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1996). "La reduplicación del OI en la interlengua de aprendices de español". F. Gutiérrez Díez (Ed.), *El español, lengua internacional (1492-1992). Congreso Internacional Asociación Española de Lingüística Aplicada AESLA, Granada (1. 1992)*. 423-430.
- Romero Cambrón, Ángeles (2008). "Los posesivos en la historia del español: estimaciones críticas". *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 35, 62-83.
- Romero Gualda, María Victoria (1989). *El nombre: sustantivo y adjetivo*. Madrid: Arco Libros.
- Sabatini, Francesco; Coletti, Vittorio (2007). *Dizionario della lingua italiana*. Milano: RCS Libri.
- Sáinz, Eugenia (2006). "*También/anche*. Estudio semántico contrastivo". G. Bazzochi; P. Capanaga, *Mediación lingüística de lenguas afines*. Bologna: Gedit, 15-32.
- Salvi, Giampaolo; Vanelli, Laura (2004). *Nuova grammatica italiana*. Bologna: Il Mulino.
- San Vicente, Félix (Ed.) (2007). *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB.
- Sánchez Jiménez (2009). "Una aproximación didáctica de la ortografía en la clase de ELE". *marcoELE. Revista de didáctica ELE*, 9. <<http://marcoele.com>>
- Sánchez López, Cristina (1999). "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1037-1086.
- Sánchez López, Cristina (2002). "Las construcciones con se. Estado de la cuestión". C. Sánchez López (Ed.), *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, 13-163.
- Sánchez-Pietro, Pedro (2005). "La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas". R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel 2005, 421-448.
- Sañé, Secundí; Schepisi, Giovanna (1992). *Falsos amigos al acecho. (Dizionario di false analogie e ambigue affinità fra spagnolo e italiano)*. Bologna: Zanichelli.
- Sapir, Edward (1921). *Language. An introduction to the study of speech*. Nueva York: Harvest.
- Sarmiento, Ramón (2011). "La nueva ortografía académica". *Revista Cálamo Faspe*, 57, 9-12.
- Satorre Grau, F. Javier (1999). *Los posesivos en español*. Valencia: Universitat de València.

- Satorre Grau, F. Javier (2009). "Revisión de la categoría adverbio en español". *Revista de Filología Española (RFE)*, LXXXIX, 1º, 129-152.
- Saussol Prieto, José María (1982). "Fonología y fonética del español para italo fonos: enfoque didáctico", Associazione Ispanisti Italiani, *Didattica della lingua e lingue iberiche*. Napoli: Tullio Pironti Editore, 143-153.
- Saussol Prieto, José María (1983). *Fonología y fonética del español para italo fonos*. Padova: Liviana.
- Saussol Prieto, José María (1987). "Español e italiano: los fonemas oclusivos. Comparación de estructuras fonológicas". *Le lingue del mondo*, LII, 5/7, 33-48.
- Saussol Prieto, José María (1989). "Aspectos diacrónicos contrastivos del español y el italiano en el nivel fonológico". *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, XVIII, 3, 423-434.
- Saussol Prieto, José María (2001). *Las consonantes oclusivas del español y el italiano. Estudio contrastivo*. Trieste: Università degli Studi di Trieste.
- Scalise, Sergio (1994). *Morfologia*. Bologna: Il Mulino.
- Scalise, Sergio (1995). "La formazione delle parole". L. Renzi, G. Salvi y A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica di consultazione 3. Tipi di frase, deissi, formazione delle parole*. Bologna: Il Mulino, 473-516.
- Scalise, Sergio; Bisetto, Antonietta (2008). *La struttura delle parole*. Bologna: Il Mulino.
- Scarano, Antonietta (2005). "Aggettivi qualificativi, italiano parlato e articolazione dell'informazione". E. Burr (Ed.), *Tradizione e innovazione, Atti del VI convegno della Società di Linguistica e Filologia Italiana (SILFI)*. Firenze: Cesati, 277-292.
- Searle, John (1979). *Expression and meaning. Studies in the theory of speech acts*. Cambridge: University Press.
- Seco, Manuel (1972). *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar.
- Sensini, Marcello (1997). *La grammatica della lingua italiana*. Milano: Mondadori.
- Serianni, Luca (1988). *Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria: suoni, forme, costrutti*. Torino: Utet.
- Serianni, Luca (2006 [1989]). *Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria*. Torino: Utet.
- Serianni, Luca (Ed.) (1999). *Grande dizionario della lingua italiana moderna*. Milano: Garzanti.
- Serradilla Castaño, Ana María (2006). "Bien + adjetivo como perífrasis de superlativo en español. Particularidades semánticas y sintácticas". *Verba*, 33, 215-233.
- Serradilla Castaño, Ana María (2009). "Los adjetivos relacionales desde una perspectiva diacrónica: características morfológicas, sintácticas y semánticas". *Zeitschrift für romanische philologie*, 125, 2. 197-242.
- Sinner, Carsten; Zamorano Aguilar, Alfonso (2010). *La excepción en la gramática española*. Madrid-Frankfurt am Main-Orlando: Iberoamericana Vervuert.
- Slager, Emile (1997). *Pequeño diccionario de construcciones preposicionales*. Madrid: Visor.

- Slager, Emile (2004). *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*. Madrid: Espasa.
- Slager, Emile (2010). *Las preposiciones en español*. Madrid: Castalia ELE.
- Sorianello, Patrizia (2006). *Prosodia*. Roma: Carocci.
- Sosa, J. Manuel (1999). *La entonación del español. Su estructura fónica, variabilidad y dialectología*. Madrid: Cátedra.
- Spitzer, Leo (1941). "La feminización del neutro". *Revista de Filología Hispánica*, 3, 339-371.
- Suñer, Margarita (1973). *Non paradigmatic se's in Spanish*. [tesis doctoral. Indiana University at Bloomington].
- Thornton, Anna M. (2005). *Morfología*. Roma: Carocci.
- Tocco, M. Elisabetta; Russo, Marina (1996). "Propuestas fonológicas de carácter lúdico para la enseñanza de e/le a niños: la entonación y los actos de habla". M. Rueda et al. (Eds.), *Actuales tendencias en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera II. Actas del VI Congreso Internacional de ASELE*. León: Universidad de León, 407-412.
- Torres Sánchez, M. Ángeles (2000). *La interjección*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Treccani (2010). *Il vocabolario della lingua italiana*. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana. <<http://www.treccani.it/vocabolario>>
- Trujillo, Ramón (1971). "Notas para un estudio de las preposiciones españolas". *Thesaurus*, XVI, 2, 234-279.
- Ueda, Hiroto; Ruiz Tinoco, Antonio (2009). "Factores determinantes del léismo de personas en español según los resultados de encuestas diatópicas". *Lingüística Española Actual*, 31, 2, 147-177.
- Vanelli, Laura; Salvi, Giampaolo (2004). *Nuova grammatica italiana*. Bologna: Il Mulino.
- Vaquero de Ramírez, María (1997). *El español de América. Pronunciación*. Madrid: Arco Libros.
- Vaquero de Ramírez, María (2011). *El español de América. Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco Libros.
- Varela, Soledad (1996 [1990]). *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- Varela, Soledad (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Venier, Federica (1991). *La modalizzazione assertiva: avverbi modali e verbi parentetici*. Milano: F. Angeli.
- Vila Rubio, Neus (1992). "La ortografía fonémica del castellano. Un caso concreto: la 'h'". *Sintagma*, 2, 47-59.
- Vitale, Maurizio (1984). *La questione della lingua*. Palermo: Palumbo.
- VV. AA. *DOP (Dizionario italiano multimediale e multilingue d'ortografia e di pronunzia)*. <<http://www.dizionario.rai.it>>
- Wotjak, Gerd (Ed.) (1996). *En torno al adverbio español y los circunstanciales*. Tübingen: Gunter Narr, Verlag.

- Zagona, Karen (1996). "Compositionality of aspect: evidence from Spanish aspectual *Se*". C. Parodi *et al.* (Eds.), *Aspects of Romance linguistics. Selected papers from the LSRL 1994*. Georgetown University Press, 475-488.
- Zamora Muñoz, Pablo (2002). "Dislocazioni a destra e a sinistra nell'italiano e nello spagnolo colloquiale parlato: frequenza d'uso, funzioni e parametri linguistici". *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, XXXIV, 3. 447-470.
- Zamparelli, Roberto (2000). *Layers in the determiner phrase*. New York: Garland.
- Zamparelli, Roberto (2008). "On singular existential quantifiers in Italian". I. Comorovsky, K. von Stechow (Eds.), *Existence: Semantics and Syntax*, 293-328.
- Zingarelli (2012). *Vocabolario della lingua italiana*. Bologna: Zanichelli.